

Actualización de la Canasta Básica Alimentaria y Canasta Básica Total de la provincia de Chaco, Argentina

**Carla Jimena Caló
Ricardo G. Martínez**



NACIONES UNIDAS



Este documento fue preparado por Ricardo Gabriel Martínez, funcionario de la Oficina de la CEPAL en Buenos Aires y Carla Jimena Caló, consultora de la CEPAL, en el marco del convenio firmado en diciembre de 2007 entre la Gobernación de la provincia del Chaco y la Oficina de la CEPAL en Buenos Aires. Los autores agradecen el aporte de Daniel Vega en la recopilación de datos y los comentarios de Pascual Gerstenfeld, funcionario y Director de la Oficina de la CEPAL en Buenos Aires, respectivamente.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad de los autores y pueden no coincidir con las de la Organización.

Índice

Introducción	5
I. La Canasta Básica Alimentaria (CBA) vigente en la provincia del Chaco	9
II. Requisitos básicos para la elaboración de la Canasta Básica Alimentaria.....	11
III. Nueva selección del Estrato de Población de Referencia a partir del nivel de pobreza esperado	15
IV. La Encuesta de Gastos de Hogares de la provincia del Chaco (2004-2005)	19
V. Ajustes de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) de la provincia del Chaco	31
VI. Valorización de la Canasta Básica Alimentaria (CBA)	35
VII. La elaboración de la Canasta Básica No Alimentaria (CBNA)	39
A. Actualización según recomendación de organismos internacionales	39
B. Actualización según elaboraciones recientes en la Argentina.....	40
VIII. Valorización de la Canasta Básica Total (CBT).....	43
Bibliografía.....	51
Anexo estadístico	53

Siglas:

CBA:	Canasta Básica Alimentaria.
CBNA:	Canasta Básica no Alimentaria.
CBT:	Canasta Básica Total.
EPR:	Estrato de Población de Referencia.
CEPAL:	Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
BID:	Banco Interamericano de Desarrollo
PNUD:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
FAO:	Food and Agriculture Organization. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura.
ENGH:	Encuesta Nacional de Gasto de los Hogares.

INDEC: Instituto Nacional de Estadística y Censos.
Kcal: Valor energético, ingesta cada 100 gramos
MMNV: Marco de Muestreo Nacional de viviendas.
CIIU: Clasificación Internacional Industrial Uniforme.
Gr.: gramos.
IPA: Proyecto de Investigación de la Pobreza en la Argentina.
PBG: Producto Bruto Geográfico.
PIB: Producto Interno Bruto.
IDH: índice de Desarrollo Humano.
UN: Naciones Unidas.
OMS: Organización Mundial de la Salud.

Introducción

La tarea desarrollada en este estudio comprende, entre los objetivos más importantes, la determinación de la línea de gasto medio de consumo de los habitantes de la provincia de Chaco en función de una canasta de alimentos, de manera que la misma constituya un *proxi* del gasto mínimo y necesario para la subsistencia de una familia en esa región.

El objetivo específico de la CBA es la disposición “del requerimiento calórico como el criterio exógeno para evaluar la suficiencia de la canasta básica, con parámetros normativos¹ que permitan establecer un piso mínimo para su consumo” (CEPAL, 2011). En ese sentido, la selección del Estrato Poblacional de Referencia (EPR) se opera en dos direcciones, la primera a partir de la ingesta calórica aparente (método “tradicional”, véase más adelante) y la segunda, en función de otros indicadores nutricionales.

En la actualidad, algunos autores (Ravallion, 1998; Pradham y otros, 2001; Kakwani, 2010) proponen una selección muestral a partir del nivel de pobreza esperado. Esta opción se contrapone al método tradicional en donde la ingesta calórica es el criterio para decidir en qué punto de la distribución de recursos² se satisfacen las necesidades, caso contrario el análisis parte de la posibilidad que sea la propia tasa de pobreza la que cumpla ese fin.

La pobreza es un fenómeno multidimensional que abarca diferentes aspectos de la vida de las personas, existiendo varias alternativas de clasificaciones sobre la forma en que se define y conceptualiza la misma.

Una definición es la elaborada por organismos internacionales como el BID (1997) que presenta la pobreza como: “ la falta de acceso o dominio de los requisitos básicos para mantener un nivel de vida aceptable; con lo que un pobre sería aquel que carece de comida, o no tiene acceso a una combinación de servicios básicos tales como educación, salud, agua potable, cloacas, etc”, y luego amplía el concepto mencionando que “la pobreza no es sólo una condición económica, esto es, la

¹ El término refiere al requerimiento energético estandarizado para una persona de determinada edad. Asimismo, se establece un ajuste para el resto de las edades en función, precisamente, de la recomendación de su necesidad energética.

² En el caso de la provincia de Chaco, las bases de datos se corresponden con la Encuesta del Gasto de los Hogares en dicha jurisdicción en el período 2004-2005.

carencia de bienes y servicios necesarios para vivir, como son los alimentos adecuados, el agua, la vivienda o el vestuario; sino también la falta de capacidades para cambiar estas condiciones”.

Asimismo, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 1997) amplía el concepto y define a la pobreza como “la incapacidad de las personas de vivir una vida tolerable”, incluyendo la posibilidad de llevar una vida decente, contar con libertad política, el respeto de los derechos humanos, la seguridad personal, el acceso al trabajo productivo y bien remunerado y la participación en la vida comunitaria.

Otra definición es la expuesta por Oscar Altimir (Cepal, 1979), “La pobreza es un síndrome situacional en el que se asocian el infra consumo, la desnutrición, las precarias condiciones de vivienda, los bajos niveles educacionales, las malas condiciones sanitarias, una inserción inestable en el aparato productivo o dentro de los estratos primitivos del mismo, actitudes de desaliento y anomia, poca participación en los mecanismos de integración social, y quizás la adscripción a una escala particular de valores, diferenciada en alguna medida de la del resto de la sociedad”.

En todas las definiciones se menciona la incapacidad de satisfacer las necesidades básicas de supervivencia, incluyendo privaciones de dimensiones que si bien no son básicas se consideran indispensables para una adecuada existencia.

Según el Banco Mundial (1996), no existe una visión científica e inequívoca acerca de cómo medir la pobreza, en ese sentido, considerando la experiencia internacional se evidencia que las medidas de pobreza más utilizadas están relacionadas con el ingreso, con la satisfacción de necesidades consideradas como básicas y con el consumo de los hogares.

En los últimos años se distinguieron dos metodologías para fijar la línea de pobreza. La primera se relaciona con una estimación basada en el costo de una canasta básica de alimentos ajustada por el gasto en bienes y servicios básicos que satisfagan otras necesidades, y la segunda consiste en la búsqueda de un valor derivado de un punto de la función de distribución de ingresos, como es el 60% de la mediana del ingreso de los hogares del país, la cuál es mayormente utilizada por los países desarrollados.

El primer método mencionado es el que se utilizará en este trabajo para el cálculo de la CBT o línea de pobreza. Por un lado se determina la CBA, dónde en líneas generales en su propia definición se elaboró según las recomendaciones internacionales respecto de los requisitos mínimos calóricos y proteicos, de modo que los alimentos que la componen alcancen los requerimientos mínimos de calorías recomendados por la FAO, según la edad, sexo y nivel de actividad física de las personas que conforman el estrato de referencia poblacional³. Por otro lado, se determina la Canasta Básica no Alimentaria (CBNA) a través de la determinación de estándares mínimos para las necesidades no alimentarias más importantes.

Para la CBT, la incorporación del consumo de bienes no alimenticios se realiza sobre la base de los comportamientos observados para el mismo grupo de referencia de hogares que determina la canasta de alimentos. El gasto en este tipo de bienes se resume en el coeficiente de Orshansky, que indica la relación entre el gasto total y el gasto en alimentos del grupo de referencia.

En este trabajo, se desarrolla un enfoque para estimar la pobreza consistente en clasificar a una persona como pobre o no pobre cuando el ingreso por habitante de su hogar es inferior al valor de la línea de pobreza o monto mínimo necesario que le permitiría satisfacer sus necesidades esenciales. Cuando solo se considera las necesidades de alimentación, el umbral mínimo se llama “línea de indigencia”, que representa el costo de adquirir una canasta básica de alimentos que satisface los requerimientos nutricionales de la población, mediante una estructura de bienes y precios, que

³ El EPR es el conjunto de hogares cuya demanda de alimentos satisfacen el requerimiento calórico predefinido según las recomendaciones internacionales y la estructura de consumo de esa población en consonancia con la normativa calórica. Para ello, en este informe se analizó la encuesta de consumo de los habitantes del Chaco en el período 2004-2005 (ENGH 2004-2005).

proviene de las pautas de consumo observadas en un grupo de referencia. De esta forma, el final será la actualización tanto la estimación de la línea de indigencia como de la línea de pobreza para la provincia de Chaco.

El capítulo I remite a la CBA vigente en la provincia del Chaco previo a esta actualización. La selección de la canasta se efectuó a partir de la Encuesta de ingresos y Gastos de 1985-1986. Cabe destacar que la actualización de la CBA aquí elaborada considera la Encuesta Nacional de Gasto de los Hogares 2004-2005 (ENGH 2004/2005).

Por su parte, el capítulo II hace referencia a los requisitos básicos para la elaboración de la CBA. El mismo comprende la elección del estrato poblacional de referencia (EPR) y al mismo tiempo la determinación de los requerimientos energéticos y nutricionales brindados por la FAO en el año 2004. Además, se analiza la estructura del gasto de los hogares de la provincia.

El capítulo III presenta la nueva selección de la EPR a partir del nivel de pobreza esperado. Esta variante constituye la principal diferencia con la canasta que se estima actualmente. La misma se realiza sobre los indicadores socio-económicos más reconocidos como lo son el PIB *per cápita*, la esperanza de vida al nacer, la tasa de mortalidad infantil, la tasa de mortalidad materna, la tasa de analfabetismo de las personas de 15 años y más, el porcentaje de personas con acceso a agua potable y el porcentaje de personas con acceso a saneamiento. De esta manera se puede aproximar el nivel de bienestar de casa una de las comunidades y en base a ello seleccionar la EPR pertinente, es decir, una población que presenta “malos” indicadores socio-económicos requiere una EPR mucho más amplia.

En el capítulo IV se analiza la Encuesta de Gasto de los Hogares de la provincia relevada en el año 2004-2005. El objetivo aquí es la selección de los principales productos en función del gasto en alimentos estimados por la población chaqueña. En particular, el estudio se realizó en los quintiles 2 y 3, en función de los resultados derivados de la selección mediante la aplicación de los indicadores socio-económicos señalados en el capítulo anterior. En ese sentido, la provincia se ubicó en los últimos lugares entre todas las provincias argentinas, aunque cabe destacar que los datos considerados para tales estimaciones no están actualizados y se basaron en la información disponible.

En el capítulo V se enumeran los ajustes producidos a la CBA de la provincia en función de los resultados del análisis de la Encuesta de Gasto. Aquí se discute sobre aquellos bienes que aún siendo representativos de la pauta de consumo de la población se distinguen por considerarse apropiados para una canasta utilizada para la medición de la pobreza como es la inclusión de bebidas alcohólicas en la misma. Es decir, las recomendaciones de la FAO no incluyen la ingesta de alcohol, sin embargo, las costumbres implican que la población incurra en una proporción importante de su gasto en tales productos.

En el capítulo VI se valorizó la CBA resultante mediante la combinación de los precios locales a través del IPC de Gran Resistencia cuya base de cálculo fue setiembre de 2010. Por su parte, el capítulo siguiente trata sobre la elaboración de la Canasta Básica no Alimentaria (CBNA) en función de su actualización de acuerdo a las nuevas recomendaciones de organismos internacionales y de elaboraciones recientes en el país. Por último, en el capítulo VIII se valoriza la CBT que implica la línea de pobreza.

I. La Canasta Básica Alimentaria (CBA) vigente en la provincia del Chaco

La estimación de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) en la provincia de Chaco se realiza por el método tradicional⁴. De esta manera, se sigue que un hogar es considerado pobre si su ingreso (la suma de los ingresos que reciben todos los miembros del hogar) resulta menor que la “línea de pobreza”.

El punto de partida de la metodología de la línea de pobreza es el cómputo del valor de la CBA, o conjunto de bienes que satisfagan las necesidades nutricionales, y toma en cuenta los hábitos de consumo predominantes; el valor monetario de esta canasta es la línea de indigencia.

Para determinar dicha canasta, se consideran inicialmente los valores recomendados por expertos nutricionistas respecto de las cantidades mínimas de calorías y otros nutrientes que requieren las personas según su género y edad dado que, en general, realizan actividades de diferente intensidad.

A los efectos de traducir esos requerimientos nutricionales en términos de un conjunto de alimentos específicos, se toman en cuenta las pautas de consumo de la población. Como las estructuras de consumo se encuentran muy influenciadas por los niveles de ingresos de los hogares, no se aconseja recurrir a la composición promedio del consumo de alimentos de todos los hogares del país, o de una región, dado que la CBA resultaría afectada por los hábitos de los estratos de ingresos más altos.

El criterio que se adopta en las metodologías que siguen este enfoque es el de considerar la estructura de consumo de un “grupo de referencia” conformado por hogares de ingresos relativamente bajos pero que no hayan enfrentado una significativa limitación de recursos.

En el caso de la Argentina, como en otros países, el grupo de referencia es el constituido por hogares cuyos consumos de alimentos satisfacen estrictamente, o superan levemente, los requerimientos nutricionales mínimos. En este sentido, tampoco se recomienda considerar las pautas de consumo de los estratos de ingresos más bajos, los que incluyen hogares que no satisfacen esos requerimientos.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, la población de referencia seleccionada en nuestro país para identificar las pautas de consumo alimentario, equivale a la conformada por los hogares que

⁴ Es el método en el cual la ingesta calórica es el criterio para decidir en qué punto de la distribución de recursos se satisfacen las necesidades de los individuos.

se encuentran entre los percentiles 21 y 40 (segundo quintil) de la distribución de los ingresos *per cápita* de los hogares de la Encuesta de Ingresos y Gasto de 1985-1986.

Finalmente, para la construcción de la Canasta Básica de Alimentos se realiza un ajuste que consiste en excluir los alimentos cuyo costo por caloría es elevado. En ese sentido, se excluyeron los cortes más caros de carnes, por ejemplo. En tales casos, esos productos son reemplazados por otros de similares características y de igual valor calórico, pero más económicos.

Por otra parte, definido el valor de la CBA en el año base, la actualización supone aplicar tasas de variación de los precios (medidos en el caso de la metodología del INDEC, y también de la CEPAL). Estadísticamente, lo más adecuado es aplicar el estimador más robusto, que en este caso es el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de los alimentos que componen la CBA el único indicador que se elabora.

Lo descripto se ajusta a la estimación de la canasta básica total del Chaco, según los datos recopilados por el Ministerio de Economía, Industria y Empleo. Hacia el mes de febrero del año 2011 el costo de la CBA, que determina la línea de indigencia para la ciudad de Resistencia, alcanzó un valor de \$332,29. En tanto, la Canasta Básica Total (CBT), que determina la línea de pobreza, alcanzó en el mismo mes un monto de \$735,1. El costo de la CBA para un hogar de cuatro miembros fue de \$1.096,95 y el de la CBT para el mismo mes fue \$2.426.

La metodología es la siguiente: se identifican las necesidades de consumo calóricas de un hombre adulto de entre 30 y 59 años. Se toman, luego, los precios de mercado de esos consumos ponderados adecuadamente y se obtiene un primer valor de la canasta (para el individuo).

Posteriormente, se extiende el cálculo de necesidades calóricas a una familia “tipo” de cuatro personas, asumiendo las equivalencias nutricionales según el grupo seleccionado. Así, una familia tipo de cuatro personas (esposo, esposa, dos hijos) “equivale” al consumo de X adultos equivalentes. Es decir, al valor antes obtenido para el individuo, por lo tanto, se lo multiplica por X adultos equivalentes para tener el valor de la CBA para la familia.

II. Requisitos básicos para la elaboración de la Canasta Básica Alimentaria

La elaboración de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) comprende, en primer lugar, la elección del estrato poblacional de referencia (EPR). Al mismo tiempo se determinan, por un lado, los requerimientos energéticos y nutricionales de acuerdo a las recomendaciones de la FAO para el año 2004 y, por otro lado, se analiza la estructura del gasto de los hogares en función del monto (en dinero o especies) destinado a la subsistencia.

La vinculación de estos parámetros resulta en una canasta que mide la línea de pobreza e indigencia. Caber destacar que, en la actualidad, los criterios de selección responden a desarrollos producidos a mediados de la década del ochenta. Sin embargo, nuevos estudios concluyen en valores de ingesta mínima alimentaria algo diferentes a los utilizados en el momento apuntado. En el cuadro A.1 del anexo estadístico se comparan las necesidades energéticas y unidades consumidoras según sexo y edad de acuerdo a las recomendaciones de FAO/OMS en el año 1985 y su posterior actualización en el año 2004⁵.

En ese sentido, la nueva normativa fija en un adulto “tipo” (de entre 30 y 59 años) una ingesta de 2.612 kcal diarias en lugar de las 2.700 kcal diarias vigentes en la actualidad. De esta manera, al modificarse ese parámetro, las equivalencias por edad y sexo, también son actualizadas: en el caso de las mujeres, para la misma franja etárea, el coeficiente resultó de 0,74 puntos porcentuales (véase el Cuadro A.2 del Anexo estadístico)⁶.

Dado que el EPR es el conjunto de hogares cuya demanda de alimentos satisfacen el requerimiento calórico apuntado más arriba, se construye al mismo tiempo la estructura de consumo de esa población en consonancia con la normativa calórica. En esta etapa, se analiza la encuesta de consumo de los habitantes del Chaco en el período 2004/2005 (ENGH 2004-2005)⁷.

⁵ La diferencia entre ambas recomendaciones radica en que la última actualización incorpora el efecto de actividades físicas.

⁶ Estos nuevos valores definen la ingesta mínima que satisface el requerimiento energético por cada unidad de consumo, las medidas de peso y talla se combinan para fijar la escala para toda la población.

⁷ La ENGH permite caracterizar las condiciones de vida de los hogares, en lo que respecta al acceso a los bienes y servicios, y de los ingresos monetarios y en especie. Proporciona información para el cálculo de las ponderaciones del Índice de Precios al Consumidor, para la actualización de las estructuras de las

La encuesta se realizó bajo el principio de centralización metodológica en el INDEC y descentralización ejecutiva en las direcciones provinciales de estadística. Cada provincia se hizo cargo del relevamiento, codificación, control, ingreso y primera depuración de la información ingresada. El INDEC fue el encargado del diseño metodológico y conceptual, de la consistencia, depuración y edición final de los datos.

La ENGH 2004-2005 muestra el gasto de consumo de los hogares a valores corrientes y su distribución entre diferentes bienes y servicios agrupados según su demanda en particular. Asimismo, las estadísticas e indicadores socio-económicos que se desprenden de esta encuesta reflejan la participación que tiene en el gasto asignado a cada finalidad respecto del gasto total.

El tratamiento de la información en función del conocimiento de la estructura de gasto del EPR implica ordenar el consumo de los hogares por capítulos y productos (según CIIU revisión 3) de manera decreciente. Es decir, en primer lugar, se selecciona la información por capítulo (dos dígitos de la CIIU), y, dentro de esa agrupación, se ordenan de manera decreciente los productos componentes. De esta manera, se condujo la selección a aquellos productos cuyo consumo fueran los de mayor participación (para mayor detalle, véase el capítulo IV).

Una vez conformado el EPR y ordenada la canasta de consumo de esa población, se relacionan los productos integrantes de la muestra sobre la base de su aporte energético según las normas de la FAO. Así, los productos alimenticios son convertidos en unidades homogéneas de peso y volumen (en términos netos) de acuerdo a su especificación calórica y nutricional. Asimismo, las equivalencias en calorías cada 100 gramos se valorizan en función de esa selección⁸ (véase el cuadro 1).

Así, la recomendación de consumo de pan por persona y por mes es de 6,060 kilos, e implica una ingesta calórica de 269 kcal. (cada 100 gr). Dentro de la misma categoría, en el extremo opuesto, figura la harina de maíz con un consumo recomendado por persona y mensual de 210 gr, lo cual implica una ingesta calórica de 374 kcal. (cada 100 gr). Este valor contuvo casi las mismas calorías suministradas por el azúcar, pero, obviamente, esta última con un parámetro de consumo mayor (1,440 gr, véase Cuadro 1).

Por su parte, en el grupo de las hortalizas, la recomendación, siguiendo los mismos criterios, es de un consumo de 3,930 kilos mensuales, lo cual implica una ingesta calórica de diversos productos (ingesta calórica cada 100 gramos): acelga, 25 kcal, cebollas, unas 38 kcal, lechuga, 13 kcal, tomate, 22 kcal, zanahoria, 42 kcal cada 100 gramos y zapallo, 36 kcal.

canastas de bienes y servicios, para las estimaciones de las Cuentas Nacionales; así como para el diseño de políticas públicas. La Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGH) 2004/2005 se realizó en todo el país, entre los meses de octubre de 2004 y diciembre de 2005, a través de una muestra probabilística, polietápica y estratificada en 45.326 viviendas, seleccionadas a partir del Marco de Muestreo Nacional de Viviendas (MMNV). El MMNV fue desarrollado por el INDEC para realizar encuestas a hogares a nivel nacional con diversos propósitos.

⁸ La sumatoria de las mismas comprende la ingesta mínima mensual, que en el caso de los nuevos estudios de la FAO para el año 2004 fueron ubicados, para un adulto varón de entre 30 y 59 años, en 2.612 kcal diarias. La estimación es la siguiente: los gramos del producto “x” consumidos en un mes se relacionan multiplicativamente por las calorías cada 100 gramos equivalentes. Es decir, en el caso del pan el cálculo sería (6,060 gramos*2,69 gramos)/(31 días del mes). La sumatoria de todas las componentes alcanza el valor establecido de alrededor de 2600/2700 kcal.

CUADRO 1
COMPOSICIÓN DE LA CANASTA BÁSICA DE ALIMENTOS
DEL ADULTO EQUIVALENTE (MENSUAL)

Componente	Gramos	Especificaciones	Equivalencia en calorías cada 100 grs
Pan	6 060		269
Galletitas saladas	420		415
Galletitas dulces	720		457
Arroz	630		343
Harina de trigo	1 020		345
Otras harinas (maíz)	210		374
Fideos	1 290		369
Papa	7 050		76
Batata	690		114
Azúcar	1 440		385
Dulces	240	De leche	284
		De batata	255
		Mermeladas	272
Legumbres secas	240	Lentejas	340
		Porotos	340
		Arvejas	340
Hortalizas	3 930	Acelga	25
		Cebolla	38
		Lechuga	13
		Tomate	22
		Zanahoria	42
		Zapallo	36
		Tomate en lata	S/d
Frutas	4 020	Banana	85
		Mandarina	43
		Manzana	58
		Naranja	42
Carnes	6 270	Asado	297
		Carnaza	200
		Carne picada	220
		Cuadril	230,5
		Falda con hueso	252
		Nalga	200
		Paleta	200
		Pollo	170
Huevos	630		394
Leche	7 950		57
Queso	270	Fresco	307
		Crema	245
		Cuartirola	273
		De rallar	157
Aceite	1 200	Mezcla	860
Bebidas edulcoradas	4 050	Jugos para diluir/ gaseosas	48
Bebidas gaseosas sin edulcorar	3 450	Soda	0
Sal fina	150		0
Sal gruesa	90		0
Vinagre	90		20
Café	60		5
Té	60		2
Yerba	600		44

Fuente: *Documento de trabajo*, No. 3 y 8. INDEC/IPA y elaboración propia (cal. cada 100 gr).

Por el lado de las carnes, la recomendación de consumo por persona y por mes es de 6.270 kilos, que implican una ingesta calórica de 297 kcal (cada 100 gr) de asado, 170 kcal (cada 100 gr.) de pollo y 252 kcal (cada 100 gr) de carne con hueso, entre los más importantes. Cabe destacar, que este grupo fue el de más dificultad en el armado, dado que las carnes vacunas se distinguen entre magras y con alto contenido graso. En ese sentido, y para esta estimación, se consideró un promedio simple de los valores encontrados⁹.

Por último, en el grupo encabezado por el aceite, se computaron productos con valores nulos de kcal constituidos por la sal y las bebidas gaseosas sin edulcorar como la soda. En contraposición a estos valores, hallamos el vinagre con una recomendación de consumo por persona y por mes de 90 gr que implica una ingesta de 20 kcal (cada 100 gr). Otro producto destacado es la yerba con una recomendación de 600 gr, lo cual implica una ingesta de 44 kcal (cada 100 gramos).

En otro orden, la estructura de productos componentes de la canasta se ajusta sobre la base de los siguientes criterios:

- Consumidos por al menos un 5% de los hogares de la población de referencia.
- Representan como mínimo un 1% de la estructura calórica y/o física de cada uno de los grupos genéricos.
- Poseen mayor frecuencia de consumo. En ese sentido, es relevante que el aporte calórico combinado iguale o exceda un porcentaje determinado de las calorías totales provistas por la categoría respectiva.
- Identificación de aquellos productos con una ponderación importante en la canasta de consumo de Chaco pero que no fueron seleccionados debido a su escaso aporte calórico (por ejemplo, bebidas alcohólicas o comidas fuera del hogar).

Por otro lado, se enumeran cada uno de los productos del Índice de Precios al Consumidor de la provincia de Chaco y se los compara con la muestra de productos seleccionados por su valor calórico. Esas equivalencias son sumamente importantes debido a que los precios para valorizar la CBA son suministrados por el barrido mensual para confeccionar el IPC. Si bien esta acotación constituye un sesgo en la medición de la CBA, el costo adicional de relevar la información faltante sería superior.

⁹ Estos valores están sujetos a revisión, al igual que las calorías aportadas por el tomate en latas, carne de cerdo y ovina, entre otros productos.

III. Nueva selección del Estrato de Población de Referencia a partir del nivel de pobreza esperado

Como antecedentes del estudio sobre la temática, cabe destacar que la CEPAL aborda temas como los nexos entre crecimiento económico y desarrollo humano en América Latina. En ese sentido, Gustav Ranis y Frances Stewart (2002) observan que la relación causal entre desarrollo y crecimiento económico no tiene una sola dirección.

El crecimiento económico de una Nación debe ser volcado al desarrollo social para crear una base sólida que, a su vez, permita un mayor crecimiento económico futuro, de acuerdo a Ranis y Stewart "...por una parte, el crecimiento económico proporciona los recursos que permiten mejorar ininterrumpidamente el desarrollo humano; por la otra, el mejoramiento de la calidad de la mano de obra contribuye de manera importante al crecimiento económico. Si bien es cierto que estos nexos generales se aceptan sin dificultades, para que sean de alguna utilidad en materia de política es preciso conocerlos más a fondo. En especial, hay que saber si existe alguna forma de crecimiento económico que promueva el desarrollo humano, o si determinadas modalidades de crecimiento económico son más propicias para alcanzar el desarrollo humano; igualmente, si hay alguna forma de desarrollo humano que promueva el crecimiento económico o si hay tipos concretos de ese desarrollo más adecuados para promover el crecimiento; y si es posible decir algo útil sobre las prioridades en caso de que haya que optar. Por ejemplo, ¿debería promoverse el desarrollo humano antes que el crecimiento económico o podríamos postergar el logro del desarrollo humano mientras fomentamos el crecimiento económico?" Lo destacado es que la dirección causal puede tomar ambas direcciones, lo importante es identificar y fomentar aquella dirección en la cual existe un círculo virtuoso que potencie el crecimiento y el desarrollo.

Estos círculos quedan explicitados en el siguiente extracto "...a nuestro juicio, el desarrollo humano es el objetivo central de la actividad humana y el crecimiento económico un medio que podría llegar a ser muy importante para promoverlo. Al mismo tiempo, los logros en materia de desarrollo humano pueden contribuir de manera decisiva al crecimiento económico. En consecuencia, hay que examinar dos cadenas causales distintas: una de ellas va del crecimiento económico al desarrollo humano, a medida que los recursos provenientes del ingreso nacional se asignan a actividades que contribuyen a este último; la segunda va del desarrollo humano al crecimiento económico e indica de qué manera el desarrollo humano, aparte de ser un objetivo primordial, contribuye a aumentar el ingreso nacional."

La cuantificación del nivel de desarrollo a partir de los indicadores socio-económicos más destacados, tales como el PIB *per cápita*, la esperanza de vida al nacer, la tasa de mortalidad infantil, la tasa de mortalidad materna, la tasa de analfabetismo de las personas de 15 años y más, el porcentaje de personas con acceso a agua potable y el porcentaje de personas con acceso a saneamiento, configuran un panel en donde se pueden ordenar a cada una de las provincias argentinas en función del resultado final de acuerdo a la sumatoria de todas las posiciones involucradas.

Estos indicadores, en general, se suponen que van todos en la misma dirección en el mismo momento del tiempo (o con algunas diferencias entre los períodos analizados ya que constituyen variables estructurales) de acuerdo al desarrollo de cada una de las regiones; es decir, es poco probable que un PIB *per cápita* alto involucre tasas de mortalidad infantil o materna elevadas. Así, se puede aproximar el nivel de bienestar de cada una de las comunidades y encontrar la posición relativa del grupo (provincia) de referencia en función de su realidad socioeconómica.

De esta manera, se puede confeccionar un panel en donde se presenten las provincias argentinas ordenadas según lo descrito anteriormente¹⁰. El ordenamiento se realiza a partir de las posiciones relativas que ocupa cada una de ellas en función de los valores que arrojen en cuanto a su ubicación (entre las 24 provincias) en cada una de las variables utilizadas para tal fin. Para la estimación, cada variable se conjugó con una ponderación de $\frac{1}{3}$ para el PIB *per cápita* y de $\frac{2}{3}$, al promedio simple de los demás indicadores.

La suma algebraica de los resultados originados por las variables en relación a la posición relativa de cada provincia en el contexto nacional conformó una estructura en donde la Ciudad de Buenos Aires, Tierra del Fuego, Santa Cruz y Neuquén se ubicaron en los primeros lugares. Nótese que la mortalidad materna en Tierra del Fuego ocupó el lugar 11; sin embargo, en el resto de las variables analizadas se apreciaron valores mayoritariamente entre 2 y 3. Es decir, excepto en la variable apuntada, en el resto tuvo una ubicación privilegiada entre todas las provincias. Lo mismo se apreció en cuanto a la esperanza de vida al nacer en la provincia de Santa Cruz.

Por el contrario, las provincias de Corrientes, Misiones, Santiago del Estero, Chaco y Formosa registraron valores superiores a los 19 puntos, y se ubicaron como las de peor bienestar social. Cabe destacar que la provincia de Santiago del Estero computó un valor muy bajo en términos de la tasa de mortalidad infantil (ocupó el quinto lugar), pero este valor no logró compensar las ubicaciones en el resto de las variables que se sucedieron entre los puestos 20 y 23, sobre un total de 24 (véase el Cuadro 2).

Por último, se formaron cinco grupos. Para lograr este resultado se obtuvo un valor de corte de 4,2¹¹. Luego se consideró el valor inicial y se adicionó el valor del corte y así se procedió sucesivamente. Los valores acumulados de corte fueron, entonces: 5,9; 10,1; 14,3; 18,5 y 22,7.

De esta manera se distinguieron los cinco grupos: 1) valores de 1,8 y 5,9: se ubicaron cuatro provincias, Ciudad de Buenos Aires, Tierra del Fuego, Santa Cruz y Neuquén; 2) valores de 5,9 y 10,1: se ubicaron tres provincias, Chubut, Mendoza y San Luis; 3) valores entre 10,1 y 14,3: se ubicaron ocho provincias, Santa Fe, Córdoba, Río Negro, La Pampa, Catamarca, Buenos Aires, Entre

¹⁰ Una estimación alternativa es la del Índice de Desarrollo Humano (IDH), que reúne tres variables, el PIB *per cápita* (medido en términos de paridad poder adquisitivo), la esperanza de vida al nacer y una variable agregada referida a educación e integrada por la tasa de alfabetización y a una tasa de matriculación combinada entre los niveles primario, secundario y terciario. Cada una de estas tres variables recibe una ponderación de $\frac{1}{3}$. En el anexo estadístico se puede apreciar los resultados para todas las provincias argentinas (Cuadro A.3).

¹¹ Este valor surge del cociente entre la diferencia entre el máximo y el mínimo de los resultados de todas las provincias y la cantidad de intervalos asignados (cinco) para la elaboración de los grupos; es decir, el valor mínimo lo registró la Ciudad de Buenos Aires (1,7) y el máximo la provincia del Formosa (22,7), la diferencia es igual a $22,7 - 1,7 = 21$, luego se divide por la cantidad de intervalos (cinco) y se obtiene como resultado 4,2 (véase el Cuadro 2).

Ríos y La Rioja; 4) valores entre 14,3 y 18,5: se ubicaron cuatro provincias, San Juan, Salta, Jujuy y Tucumán (se destacan tres de las cinco provincias del NOA aquí); 5) valores entre 18,5 y 22,7: se ubicaron cinco provincias, Corrientes, Misiones, Santiago del Estero, Chaco y Formosa.

CUADRO 2
ARGENTINA: POSICIÓN RELATIVA DE CADA PROVINCIA
SEGÚN INDICADORES SELECCIONADOS*

Jurisdicción	PBG p.c.	Esperanza de vida al nacer	Mortalidad infantil	Mortalidad materna	Analfabetismo 10 años y más	Acceso a agua corriente	Acceso a desagües cloacales	Total
Ciudad de Buenos Aires	2	1	3	2	1	1	1	1,7
Tierra del Fuego	3	5	1	11	2	3	2	3,7
Santa Cruz	1	14	6	3	3	2	3	3,8
Neuquén	4	2	2	7	15	6	5	5,4
Chubut	5	19	4	16	10	4	4	8,0
Mendoza	8	3	7	6	14	12	6	8,0
San Luis	9	9	12	4	8	9	12	9,0
Santa Fe	10	7	8	9	6	18	15	10,3
Córdoba	11	4	10	10	5	13	19	10,4
Río Negro	13	11	9	5	16	11	9	11,1
La Pampa	7	6	19	19	9	16	11	11,2
Catamarca	6	13	21	13	11	8	18	11,3
Buenos Aires	12	10	11	8	4	19	16	11,6
Entre Ríos	14	8	13	14	13	14	7	12,3
La Rioja	15	16	20	15	7	7	14	13,8
San Juan	17	12	18	1	12	24	22	15,6
Salta	16	21	17	18	19	10	8	15,7
Jujuy	18	17	16	23	18	5	10	15,9
Tucumán	19	18	14	12	17	15	17	16,7
Corrientes	22	20	22	17	23	17	13	19,8
Misiones	20	15	15	20	22	23	24	19,9
Santiago del Estero	23	22	5	21	20	21	23	20,1
Chaco	21	24	23	22	24	22	21	22,1
Formosa	24	23	24	24	21	20	20	22,7

Fuente: Oficina de la CEPAL en Buenos Aires sobre datos del Ministerio de Economía, INDEC.

Nota: Los indicadores presentados en este cuadro tienen distintas fechas de relevamiento: PBG *per cápita*, 2004; esperanza de vida al nacer, 2000-2001; mortalidad infantil y materna, 2006; analfabetismo, 2010 y acceso a agua corriente y cloacas, 2001.

Luego, cada grupo fue afectado a una población de referencia en función del percentil mínimo en donde se debe iniciar la búsqueda. Así, al primer grupo se le asignó el primer decil (10%), al segundo grupo, el 20%; y así sucesivamente hasta llegar al decil correspondiente al 50%, en donde se encuentra la provincia del Chaco (véase el Cuadro 3).

CUADRO 3
PERCENTIL DE INICIO DEL ESTRATO DE REFERENCIA
SEGÚN INDICADORES SELECCIONADOS

Jurisdicción	PBG 1/3	Resto 2/3	Percentil de inicio del estrato
Ciudad de Buenos Aires	0,7	1,0	10
Tierra del Fuego	1,0	2,7	10
Santa Cruz	0,3	3,4	10
Neuquén	1,3	4,1	10
Chubut	1,7	6,3	20
Mendoza	2,7	5,3	20
San Luis	3,0	6,0	20
Santa Fe	3,3	7,0	30
Córdoba	3,7	6,8	30
Río Negro	4,3	6,8	30
La Pampa	2,3	8,9	30
Catamarca	2,0	9,3	30
Buenos Aires	4,0	7,6	30
Entre Ríos	4,7	7,7	30
La Rioja	5,0	8,8	30
San Juan	5,7	9,9	40
Salta	5,3	10,3	40
Jujuy	6,0	9,9	40
Tucumán	6,3	10,3	40
Corrientes	7,3	12,4	50
Misiones	6,7	13,2	50
Santiago del Estero	7,7	12,4	50
Chaco	7,0	15,1	50
Formosa	8,0	14,7	50

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Oficina en Buenos Aires.

IV. La Encuesta de Gastos de Hogares de la provincia del Chaco (2004-2005)

A continuación se presenta la base de datos proveniente de la ENGH 2004/2005 para la provincia de Chaco, ordenada de manera decreciente por capítulo y, dentro del capítulo, por productos sobre los cuáles se destina el gasto en los quintiles 2 y 3¹² (véanse los cuadros 4 al 18). Los montos se expresan en pesos argentinos.

CUADRO 4
ESTRUCTURA DE GASTOS DE CONSUMO DE LOS HOGARES SEGÚN QUINTILES 2 Y 3
INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR CLASIFICADO POR CLASE DE GASTO
PRINCIPALES AGREGADOS. AÑOS 2004-2005

Capítulos de la CBA	Monto miles de pesos			Participación respecto al Total del Quintil		
	Quintil 2	Quintil 3	Promedio quintiles de referencia	Quintil 2	Quintil 3	Promedio quintiles de referencia
110000- Alimentos para consumir en el hogar	14 302 299	15 597 936	14 950 118	82,6	82,7	82,7
120000- Bebidas para consumir en el hogar	2 479 456	2 568 158	2 523 807	14,3	13,6	13,9
130000- Alimentos y bebidas comprados y consumidos en restaurantes, bar y comedores	548 652	688 680	618 666	3,1	3,7	3,4
Total	17 330 407	18 854 774	18 092 591	100.0	100.0	100.0

Fuente: ENGH-2004/2005, provincia del Chaco y elaboración propia.

¹² La elección de estos dos quintiles se relaciona con el *target* de consumo que se desea analizar, por un lado la elección del quintil más bajo no es aconsejable porque establece relaciones ingreso-consumo mínimos, además, tal cual se expresó en el capítulo III la selección del EPR estuvo direccionada en función de la posición de la provincia de acuerdo a su IDH.

Del cuadro precedente se puede concluir que el principal agregado con una cobertura de más del 80% del total del gasto en consumo de alimentos para los quintiles 2 y 3 de la ENGH-2004-2005 perteneció a aquellos consumidos dentro del hogar. En ese nivel de clasificación no se observó prácticamente ninguna diferencia entre los quintiles seleccionados, tanto para el segundo quintil como para el tercero el monto destinado al consumo de alimentos en el hogar rondó los 15 millones de pesos mensuales.

Le siguió en importancia las bebidas consumidas dentro del hogar, con una participación de alrededor del 14%, es decir, entre ambas categorías los montos destinados se mantuvieron en alrededor del 97%. En contraste, los alimentos y bebidas consumidos fuera del hogar revistieron una exigua importancia.

El análisis a nivel del agregado más importante, Alimentos para consumir en el hogar, se aprecia que en ambos quintiles existe un comportamiento similar dentro de esta primera estructura de gastos.

CUADRO 5
ESTRUCTURA DE GASTOS DE CONSUMO DE LOS HOGARES SEGÚN QUINTILES 2 Y 3
INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR CLASIFICADO POR CLASE DE GASTO
ALIMENTOS PARA CONSUMIR EN EL HOGAR. AÑOS 2004-2005

110000 Alimentos para consumir en el hogar	Monto en miles de pesos			Participación respecto al total del quintil, en porcentajes		
	Quintil 2	Quintil 3	Promedio quintiles de referencia	Quintil 2	Quintil 3	Promedio quintiles de refer.
111000- Pan y cereales	3 486 759	3 289 477	3 388 116	24,4	21,1	22,7
112000- Carnes y derivados	5 673 704	6 693 351	6 183 527	39,7	42,9	41,4
113000- Pescados y mariscos	44 240	57 309	50 775	0,3	0,4	0,3
114000- Aceites y grasas	645 170	594 234	619 702	4,5	3,8	4,1
115000- Leche, prod. lácteos y huevos	1 363 652	1 605 227	1 484 445	9,5	10,3	9,9
116000- Frutas	336 838	464 960	400 899	2,4	3,0	2,7
117000- Verduras, tubérculos y legumbres	1 489 953	1 532 266	1 511 107	10,4	9,8	10,1
118000- Azúcar, dulces, chocolate, golosinas, etc.	606 810	746 803	676 806	4,2	4,8	4,5
119000- Otros Alimentos	655 173	614 309	634 741	4,6	3,9	4,3
Total	14 302 299	15 597 936	14 950 118	100,0	100,0	100,0

Fuente: ENGH-2004/2005, provincia del Chaco y elaboración propia.

Ejemplificando lo expuesto en el párrafo anterior, las carnes y derivados se encuentran encabezando el grupo, con una participación en el quintil 2 de casi el 40%; mientras que en el quintil 3 su participación fue de alrededor del 43%. Se destaca el mayor gasto del quintil más alto, es probable que a mayor ingreso, el consumo de estos alimentos básicos, cuyos precios relativos son más altos, se incrementa. En promedio, de ambos quintiles, la participación de las carnes y sus derivados en relación de las comidas consumidas dentro del hogar fue superior al 40%.

A gran distancia, pero con una cobertura apreciable, le siguió el gasto en pan y cereales. Las participaciones en esta categoría fueron las siguientes: poco más del 24% y del 21%, respecto de los quintiles 2 y 3, respectivamente. En promedio, la incidencia fue de casi el 23%.

Cabe destacar que el gasto en el consumo de carnes y cereales (especialmente pan) en los quintiles 2 y 3 en la provincia de Chaco fue de alrededor del 64%. Este valor relacionado con la

canasta de consumo de alimentos y bebidas, tanto dentro como fuera del hogar, alcanzó a poco más de la mitad del gasto total (53%).

Con menor participación de acuerdo a la clase del gasto figuraron dos agrupaciones con alrededor del 10% de participación. Las mismas estaban constituidas por verduras, tubérculos y legumbres y los productos lácteos y huevos. Para los primeros, el quintil 2 dedicó un 10,4% de su gasto y en el 3, el 9,8%. Respecto del segundo grupo, las erogaciones fueron las siguientes (en términos porcentuales): 9,5% y 10,3%, respectivamente, para los quintiles 2 y 3.

Como se resaltó en el párrafo anterior, estas ramas aportaron, cada una, alrededor de 10 puntos adicionales de cobertura en el gasto total de comidas consumidas dentro del hogar, si se adicionaran estos valores a los resultados obtenidos con las carnes y el pan, la incidencia, ahora, sería de alrededor de 84 puntos porcentuales.

El gasto en aceites y grasas, azúcar, dulces, chocolates y otros alimentos aportaron alrededor del 4%, cada uno, al total de alimentos consumidos dentro del hogar. Por su parte, las frutas cubrieron poco menos del 3% en ambos quintiles; mientras que los pescados y mariscos (tanto en el quintil 2 como en el quintil 3) no llegaron a ocupar una participación del 1%.

En el cuadro 6, a continuación, se analizan las participaciones porcentuales dentro de cada una de las clases presentadas hasta el momento.

El capítulo de mayor importancia relativa en el período 2004-2005 había resultado con el código 112000 correspondiente a las carnes y derivados. Dentro del mismo, por lejos, el mayor gasto en el consumo para ambos quintiles de análisis fue el de la carne vacuna (ya sea en sus modalidades fresca, congelada o semi-preparada), la cobertura del mismo fue del 70% respecto de la clase, con una incidencia similar en ambos quintiles. El aporte al total del gasto fue de casi $\frac{1}{4}$. Ciertamente, el consumo de carne vacuna resultó el más importante de toda la canasta.

CUADRO 6
ESTRUCTURA DE GASTOS DE CONSUMO DE LOS HOGARES SEGÚN QUINTIL DE
INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR. DESGLOSE DE LOS CAPÍTULO QUE CONFORMAN
ALIMENTOS PARA CONSUMIR EN EL HOGAR: CARNES Y DERIVADOS

	Monto en miles de pesos			Participación respecto al total del quintil, en porcentajes		
	Quintil 2	Quintil 3	Promedio Quintiles de referencia	Quintil 2	Quintil 3	Promedio quintiles de referencia
112000 Carnes y derivados						
112100 Carne vacuna, fresca, congelada o semipreparadas	4 016 801	4 651 894	4 334 352	70,8	69,4	70,0
112200 Carne de ave, fresca, congelada o semipreparadas	948 226	1 161 825	1 055 025	16,7	17,4	17,1
112300 Carne porcina u ovina, fresca o congelada	140 789	224 253	182 521	2,5	3,4	3,0
112400 Otras carnes frescas o congeladas	101 884	84 869	93 376	1,8	1,3	1,5
112500 Fiambres, embutidos y procesados en base a carne	465 99	570 510	518 253	8,2	8,5	8,4
Total	5 673 704	6 693 349	6 183 527	100,0	100,0	100,0

Fuente: ENGH-2004/2005, provincia del Chaco y elaboración propia.

Le siguió en importancia, a gran distancia, el gasto en carne de ave (fresca, congelada o semi-preparada), la incidencia dentro de la clase rondó el 16%/17%, en el quintil de referencia y dentro de la canasta de gasto total alimenticio fue de alrededor del 6%.

Cabe destacar, que el monto destinado al consumo de carne vacuna y aviar dentro los alimentos consumidos dentro del hogar alcanzó a alrededor del 30%. Dado que la canasta total, en donde las bebidas y comidas fuera del hogar tuvieron una representación exigua, estos productos representaron en el agregado más relevante el 29,8%.

En menor medida figuraron los fiambres, embutidos y procesados sobre la base de carne y con porcentajes muy bajos las carnes ovinas y porcinas (véase el cuadro 6).

El capítulo que le siguió en importancia fue el referido a pan y cereales (código 111000). Los productos de panadería y pastelería dominaron el grupo, con una participación de casi el 60%. Luego le siguieron los montos erogados por harinas, arroz y cereales, con una incidencia de de más del 25%, y por último, se ubicaron las pastas, son casi el 15%.

Cabe destacar, que la participación en la canasta alimenticia total de este capítulo fue de casi el 19%.

CUADRO 7
ESTRUCTURA DE GASTOS DE CONSUMO DE LOS HOGARES SEGÚN QUINTIL DE
INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR. DESGLOSE DE LOS CAPÍTULO QUE CONFORMAN
ALIMENTOS PARA CONSUMIR EN EL HOGAR: PAN Y CEREALES

	Monto			Participación respecto al total del quintil, en porcentajes		
	Quintil 2	Quintil 3	Promedio quintiles de referencia	Quintil 2	Quintil 3	Promedio quintiles de referencia
111000 Pan y cereales						
111100 Productos de panadería y pastelería	2 042 864	1 964 396	2 003 630	58,6	59,8	59,2
111200 Harinas, arroz y cereales	960 195	804 115	882 155	27,5	24,4	26,0
111300 Pastas	483 696	520 964	502 330	13,9	15,8	14,8
Total	3 486 759	3 289 475	3 388 115	100,0	100,0	100,0

Fuente: ENGH-2004/2005, provincia del Chaco y elaboración propia.

Los montos erogados en concepto de harinas, arroz y cereales fueron muy similares a los destinados al consumo de carnes de ave (alrededor de 950.000 pesos mensuales). A su vez, los de pastas fueron la mitad y estuvieron muy por encima del gasto en otro tipo de carnes como la porcina o la ovina.

Si bien en el grupo de las carnes no se notó una gran diferencia en el gasto de ambos quintiles, por el lado del pan y los cereales se percibieron algunos hechos destacados: el monto destinado a la compra de harinas, arroz y cereales fue superior en casi un 20% al que destinó la población del quintil 3. Por el contrario, en las pastas se dio la situación inversa, aunque las diferencias no fueron tan amplias.

Dado que la cobertura hasta el momento es muy importante (alrededor del 80%) se pueden configurar los primeros productos componentes de la canasta básica alimentaria del Chaco: carnes vacunas, de ave, fiambres, embutidos y procesados en base a carne, productos de panadería y pastelería, harinas, arroz, cereales y pastas.

Quedaron excluidos de esta primera selección, pero a consideración del ajuste de la canasta final, las carnes de cerdo y ovinas y otras carnes no determinadas. Las carnes porcinas y ovinas tienen

la ventaja de tener mejores precios relativos que la carne vacuna e inclusive, aviar. Sin embargo, no están tan arraigadas en el consumo masivo de la población, ni siquiera en los quintiles más bajos (aunque hay que recordar que no contemplamos la inclusión del quintil más bajo: el 1).

En el cuadro 8, se presentan los capítulos que habían revestido una ponderación de alrededor del 10% cada uno en la estructura del gasto 2004-2005, ellos son los correspondientes a verduras, tubérculos y legumbres y a la de productos lácteos y huevos.

CUADRO 8
ESTRUCTURA DE GASTOS DE CONSUMO DE LOS HOGARES SEGÚN QUINTIL DE INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR. DESGLOSE DE LOS CAPÍTULO QUE CONFORMAN ALIMENTOS PARA CONSUMIR EN EL HOGAR: VERDURAS, TUBÉRCULOS Y LEGUMBRES Y PRODUCTOS LÁCTEOS Y HUEVOS

117000 Verduras, tubérculos y legumbres	Monto en miles de pesos			Participación respecto al total del quintil, en porcentajes		
	Quintil 2	Quintil 3	Promedio Quintiles de referencia	Quintil 2	Quintil 3	Promedio quintiles de referencia
117100- Verduras, tubérculos y legumbres frescos o congelados	1 253 632	1 306 888	1 280 257	84,1	85,3	84,7
117200- Verduras, tubérculos y legumbres secos o en conserva y derivados	236 321	225 378	230 850	15,9	14,7	15,3
Total	1 489 953	1 532 266	1 511 107	100,0	100,0	100,0

115000 Leche, productos lácteos y huevos	Monto en miles de pesos			Participación respecto al total del quintil, en porcentajes		
	Quintil 2	Quintil 3	Promedio Quintiles de referencia	Quintil 2	Quintil 3	Promedio quintiles de referencia
115100- Leche	442 843	525 509	484 176	32,5	32,7	32,6
115200- Queso	309 429	413 347	361 388	22,7	25,8	24,3
115300- Manteca, yogurt y otros productos lácteos	252 383	322 767	287 575	18,5	20,4	19,4
115400- Huevos	358 996	343 602	351 299	26,3	21,4	23,7
Total	1 363 652	1 605 227	1 484 438	100,0	100,0	100,0

Fuente: ENGH-2004/2005, provincia del Chaco y elaboración propia.

Por el lado de las verduras, tubérculos y legumbres, predominaron fuertemente las frescas o congeladas contra secas o en conserva. En cambio, por el lado de los productos lácteos los resultados fueron más parejos, cada una de las clases tuvieron una buena participación. Se destacó el consumo de leche, con un monto promedio dentro de su grupo cercano al 33% y tanto el queso como los huevos compartieron una ponderación muy semejante: alrededor del 24%. Por último, figuraron la manteca, yogurt y otros lácteos con una incidencia aproximada del 20%. Igualmente, la estructura de gastos en ambos quintiles es bastante similar, salvo que en el quintil 2 el gasto en huevos es mayor que para el quintil 3 y mayor que el grupo que concentra productos como manteca, yogurt y otros productos lácteos.

Ambos grupos, verduras y lácteos, participaron en la canasta alimenticia total con alrededor del 8% cada uno. El aporte de carnes y derivados había sido de casi el 30%, pan y cereales, del 19% y con estos dos grupos la incidencia es del 65%.

No se estarían computando en la selección las verduras, tubérculos y legumbres secos o en conserva o derivados.

Dentro del grupo del azúcar, dulces, chocolate y golosinas, se destacó, principalmente, el monto destinado al primer producto y muy cerca se situó el consumo de chocolates. El primero registró una incidencia superior al 50% y el segundo de casi 30% (véase el cuadro 9). Este capítulo involucró una cobertura sobre el total del gasto del 3,7%. Cabe destacar, que los montos erogados por cada una de las clases fue inferior al 5% del gasto total alimenticio. Sin embargo, el azúcar está muy difundida en muchas preparaciones comestibles e impacta mayormente en los quintiles más bajos, por caso, el quintil 2 registró una ponderación superior al 2%, mientras que el quintil 3, el mismo porcentaje anduvo cerca del 1,8%.

CUADRO 9
ESTRUCTURA DE GASTOS DE CONSUMO DE LOS HOGARES SEGÚN QUINTIL DE INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR. DESGLOSE DE LOS CAPÍTULOS QUE CONFORMAN ALIMENTOS PARA CONSUMIR EN EL HOGAR: AZÚCAR, DULCES, CHOCOLATE Y GOLOSINAS

118000 Azúcar, dulces, chocolate, golosinas, etc.	Monto en miles de pesos			Participación respecto al total del quintil, en porcentajes		
	Quintil 2	Quintil 3	Promedio quintiles de referencia	Quintil 2	Quintil 3	Promedio quintiles de referencia
118100 Azúcar y edulcorantes	363 398	332 812	348 105	59,9	44,6	51,4
118200 Dulces, mermeladas y miel	35 984	93 505	64 745	5,9	12,5	9,6
118300 Helados	52 499	89 253	70 876	8,7	11,9	10,5
118400 Chocolates y otros dulces (golosinas)	154 927	231 232	193 079	25,5	31,0	28,5
Total	606 810	746 803	676 806	100,0	100,0	100,0

Fuente: ENGH-2004/2005, provincia del Chaco y elaboración propia.

CUADRO 10
ESTRUCTURA DE GASTOS DE CONSUMO DE LOS HOGARES SEGÚN QUINTIL DE INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR. DESGLOSE DE LOS CAPÍTULOS QUE CONFORMAN ALIMENTOS PARA CONSUMIR EN EL HOGAR: OTROS ALIMENTOS

119000 Otros Alimentos	Monto en miles de pesos			Participación respecto al total del quintil, en porcentajes		
	Quintil 2	Quintil 3	Promedio Quintiles de referencia	Quintil 2	Quintil 3	Promedio quintiles de referencia
119100 Sal y especias	120 657	110 769	115 713	18,4	18,0	18,25
119200 Salsas y Condimentos	96 369	96 897	96 634	14,7	15,8	15,2
119300 Sopas, preparaciones para postres y levadura	73 504	68 113	70 808	11,2	11,1	11,2
119400 Comidas listas para consumir	364 643	338 530	351 586	55,7	55,1	55,4
119500 Gastos no discriminados en alimentos
Total	655 173	614 309	634 741	100,0	100,0	100,0

Fuente: ENGH-2004/2005, provincia del Chaco y elaboración propia.

Por el lado de otros alimentos, se destacaron las comidas listas para consumir con una ponderación cercana al 55%, luego le siguieron, de manera más o menos pareja, con participaciones entre un 18% y 11%, en ese sentido, los montos erogados por sal y especias, salsas y condimentos y sopas, preparaciones para postres y levadura aportaron al total del gasto sólo un 3,5%. Inclusive, cada una de las clases computadas por separado incluyó porcentajes inferiores al 5%. Un caso especial es la compra de sal, dado que es un producto de escaso valor pero que participa fluidamente en todas las preparaciones comestibles (véase el cuadro 10).

En aceites y grasas, los aceites son los que lideran la participación en el grupo respecto el total tanto en el quintil 2 y 3 con un 3% del total del gasto alimenticio (véase el cuadro 11). Lo mismo se verifica en el grupo de las frutas llevándose un 2% respecto al total (véase el cuadro 12).

Dentro del primer grupo se destacó fuertemente el gasto en aceites, pero se distinguió de manera importante en cuanto al gasto por quintiles. Así, en el quintil 2 se detectó una erogación relativamente menos amplia que en el quintil 3, siendo los porcentajes (sobre el total del grupo) de poco más del 73% y 82%, respectivamente.

CUADRO 11
ESTRUCTURA DE GASTOS DE CONSUMO DE LOS HOGARES SEGÚN QUINTIL DE
INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR. DESGLOSE DE LOS CAPÍTULOS QUE CONFORMAN
ALIMENTOS PARA CONSUMIR EN EL HOGAR: ACEITES Y GRASAS

	Monto en miles de pesos			Participación respecto al total del quintil, en porcentajes		
	Quintil 2	Quintil 3	Promedio Quintiles de referencia	Quintil 2	Quintil 3	Promedio quintiles de referencia
114000 Aceites y grasas						
114100 Aceites	473 636	487 669	480 653	73,4	82,1	77,6
114200 Grasas para la cocina (excluye manteca que va en productos lácteos)	171 534	106 565	139 049	26,6	17,9	22,4
Total	645 17	594 234	619 702	100,0	100,0	100,0

Fuente: ENGH-2004/2005, provincia del Chaco y elaboración propia.

Por el lado de las frutas, prácticamente el gasto se condujo hacia las frescas (véase nuevamente el cuadro 12).

CUADRO 12
ESTRUCTURA DE GASTOS DE CONSUMO DE LOS HOGARES SEGÚN QUINTIL DE
INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR. DESGLOSE DE LOS CAPÍTULOS QUE CONFORMAN
ALIMENTOS PARA CONSUMIR EN EL HOGAR: FRUTAS

	Monto			Participación respecto al total del quintil		
	Quintil 2	Quintil 3	Promedio Quintiles de referencia	Quintil 2	Quintil 3	Promedio quintiles de referencia
116000 Frutas						
116100 Frutas frescas o congeladas	322 994	435 888	379 441	95,9	93,7	94,6
116200 Frutas procesadas, secas o en conserva	13 844	29 072	21 458	4,1	6,3	5,4
Total	336 838	464 960	400 899	100,0	100,0	100,0

Fuente: ENGH-2004/2005, provincia del Chaco y elaboración propia.

En lo que respecta a pescados y mariscos, tanto en el quintil 2 y 3 la participación no llegó al 1% del gasto total alimenticio (véase el cuadro 5.8). De todas formas, se evidencia que el gasto que se destinó a dicho consumo es mayor en el quintil 3, ya que se aloja en pescados y mariscos en conserva, mientras que en el quintil 2 el mayor destino se lo llevó pescados y mariscos frescos, congelados o semi-preparados.

CUADRO 13
ESTRUCTURA DE GASTOS DE CONSUMO DE LOS HOGARES SEGÚN QUINTIL DE INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR. DESGLOSE DE LOS CAPÍTULOS QUE CONFORMAN ALIMENTOS PARA CONSUMIR EN EL HOGAR: FRUTAS

113000 Pescados y mariscos	Monto			Participación respecto al Total del Quintil		
	Quintil 2	Quintil 3	Promedio Quintiles de referencia	Quintil 2	Quintil 3	Promedio quintiles de referencia
113100 Pescados y mariscos frescos, congelados o semipreparados	34 414	26 998	30 707	77,8	47,1	60,5
113200 Pescados y mariscos en conserva	9 826	30 311	20 068	22,2	52,9	39,5
Total	44 240	57 309	50 775	100,0	100,0	100,0

Fuente: ENGH-2004/2005, provincia del Chaco y elaboración propia.

Por su parte, las bebidas ocuparon, en promedio, alrededor del 14% del gasto alimenticio total, las mismas se clasificaron en alcohólicas y no alcohólicas, siendo las más representativas estas últimas. En efecto, los montos erogados por los quintiles 2 y 3, en promedio, totalizaron unos 1,3 millones de pesos mensuales contra unos 734.000 pesos correspondientes a bebidas no alcohólicas. En ese sentido, se puede apreciar que las bebidas no alcohólicas poseen una participación en la estructura de gastos totales de ambos quintiles de un 10%, y las siguen las bebidas alcohólicas con un 4%, no llegando a una variación del 1% entre sí respecto del monto destinado a ambos capítulos por los quintiles 2 y 3 (véase el cuadro 14).

CUADRO 14
ESTRUCTURA DE GASTOS DE CONSUMO DE LOS HOGARES SEGÚN QUINTIL DE INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR POR EL CAPÍTULO: BEBIDAS PARA CONSUMIR EN EL HOGAR

120000 Bebidas para consumir en el hogar	Monto			Participación respecto al Total del Quintil		
	Quintil 2	Quintil 3	Promedio Quintiles de referencia	Quintil 2	Quintil 3	Promedio quintiles de referencia
121000 Bebidas no alcohólicas	1 763 438	1 816 339	1 261 903	71,1	70,7	70,9
122000 Bebidas alcohólicas	716 018	751 819	733 918	28,9	29,3	29,1
Total	2 479 456	2 568 158	2 523 807	100,0	100,0	100,0

Fuente: ENGH-2004/2005, provincia del Chaco y elaboración propia.

La descomposición por clase de las bebidas no alcohólicas se orientó para las aguas minerales gaseosas y jugos, que ponderaron dentro del capítulo casi el 74%, en promedio de ambos quintiles. La incidencia en el gasto total fue del 7%. Por su parte, las erogaciones por consumo de café, té, yerba y cacao fue del 3% del gasto total alimenticio (véase el cuadro 15).

CUADRO 15
ESTRUCTURA DE GASTOS DE CONSUMO DE LOS HOGARES SEGÚN QUINTIL DE
INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR POR EL CAPÍTULO: BEBIDAS PARA CONSUMIR EN
EL HOGAR: BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA CONSUMIR EN EL HOGAR

121000 Bebidas no alcohólicas	Monto			Participación respecto al Total del Quintil		
	Quintil 2	Quintil 3	Promedio quintiles de referencia	Quintil 2	Quintil 3	Promedio quintiles de referencia
121100 Café, te, yerba y cacao	500 999	440 412	470 705	28,4	24,2	26,3
121200 Aguas minerales, bebidas gaseosas y jugos	1 262 438	1 375 927	1 319 182	71,6	75,8	73,7
Total	1 763 437	1 816 339	1 789 887	100,0	100,0	100,0

Fuente: ENGH-2004/2005, provincia del Chaco y elaboración propia.

En el caso de las bebidas alcohólicas, lideran el grupo los vinos con casi un 65% del capítulo (alrededor de un 3% en la estructura de gasto), prácticamente en ambos quintiles, seguido por la cerveza con casi un 26% del capítulo (alrededor del 1% del gasto alimenticio total). Cabe destacar, que los montos destinados por el quintil 2 al consumo de cerveza, es tanto en términos absolutos como relativos superior al mismo valor destinado por el quintil 3. En efecto, mientras que en el quintil 2 destinó más de 212.000 pesos mensuales a gastos por este concepto, la población del quintil 3 destinó poco menos de 164.000 pesos mensuales (véase el cuadro 16) En cuanto a las bebidas destiladas en el quintil 3 no se registran datos y en el quintil 2 el gasto destinado a dicho consumo no llega al 1%.

CUADRO 16
ESTRUCTURA DE GASTOS DE CONSUMO DE LOS HOGARES SEGÚN QUINTIL DE
INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR POR EL CAPÍTULO: BEBIDAS PARA CONSUMIR EN
EL HOGAR: BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA CONSUMIR EN EL HOGAR

122000 Bebidas alcohólicas	Monto			Participación respecto al total del quintil		
	Quintil 2	Quintil 3	Promedio quintiles de referencia	Quintil 2	Quintil 3	Promedio Quintiles de referencia
122100 Bebidas destiladas	1 786	.	1 786	0,2	.	0,2
122200 Vinos	447 064	502 379	474 722	62,4	66,8	64,6
122300 Cerveza	212 477	163 588	188 033	29,7	21,7	25,6
122400 Otras bebidas alcohólicas	54 689	85 849	70 269	7,7	11,5	9,6
122500 Gastos no discriminados en bebidas
Total	716 016	751 816	734 810	100,0	100,0	100,0

Fuente: ENGH-2004/2005, provincia del Chaco y elaboración propia.

El tercer capítulo componente la CBA se refiere a los alimentos y bebidas comprados y consumidos en restaurantes, bar y comedores. Cabe destacar, que el mismo está conformado exclusivamente por el gasto en consumo en restaurantes, bar y comedores escolares, universitarios o fabriles. Analizando dicho capítulo se aprecia, en ambos quintiles, la fuerte participación de los gastos en restaurantes y bares, con una incidencia en el capítulo del 94,2% en promedio, mientras que a nivel del gasto total representó cerca del 3% (véase el cuadro 17).

CUADRO 17
ESTRUCTURA DE GASTOS DE CONSUMO DE LOS HOGARES SEGÚN QUINTIL DE INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR POR EL CAPÍTULO: ALIMENTOS Y BEBIDAS COMPRADOS Y CONSUMIDOS EN RESTAURANTES, BAR Y COMEDORES.

131000 Alimentos y bebidas comprados y consumidos en restaurantes, bar y comedores escolares, universitarios o fabriles	Monto en miles de pesos			Participación respecto al total del quintil, en porcentajes		
	Quintil 2	Quintil 3	Promedio quintiles de referencia	Quintil 2	Quintil 3	Promedio quintiles de referencia
131100 Alimentos y bebidas comprados y consumidos en restaurantes, bar	548 652	651 528	600 090	-	94,6	94,2
131200 Alimentos y bebidas comprados y consumidos en comedores escolares, universitarios o fabriles	.	37 152	37 152	-	5,4	5,8
Total	548 652	688 680	637 242	-	100,0	100,0

Fuente: ENGH-2004/2005, provincia del Chaco y elaboración propia.

Hasta aquí se ha analizado la estructura de gastos dentro de los quintiles 2 y 3 sobre la base del monto gastado en cada uno de los alimentos en los años 2004/2005. En todos los cuadros elaborados, no se han apreciado diferencias significativas respecto a la estructura de consumo de ambos quintiles, excepto las mencionadas en los análisis realizados pertinentemente y consideradas lógicas debido al mayor ingreso disponible del quintil 3.

Por último, en el Cuadro 18 se abordó una aproximación de una posible estructura de ponderaciones para la CBA de la provincia sobre la base de los datos disponibles para los quintiles 2 y 3. Asimismo, se contempló que las clases elegidas estuvieran contenidas en el relevamiento del IPC provincial (última columna del cuadro).

Por el lado de las ponderaciones cabe aclarar que se seleccionaron aquellas clases que revistieran una importancia cuantitativa significativa dentro del grupo sin considerar, a priori, las recomendaciones de la canasta alimentaria de la FAO para el año 2004. Luego, se apuntaron las calorías resultantes en base a la elección y se estimaron las respectivas participaciones. Dado que no se priorizó la tabla de FAO, algunas clases seleccionadas no incluyeron datos bajo este concepto, ya que la idea fue la de consignar toda la información disponible.

CUADRO 18
ESTRUCTURA TENTATIVA DE PONDERACIONES POR CLASES DE ACUERDO A LA
INFORMACIÓN DISPONIBLE SUMINISTRADA POR LA DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA DEL CHACO

Clases	Promedio quintiles de referencia	Ponderación	Kcal/100 gramos	Ponde- ración	Código IPC
112100 Carne vacuna, fresca, congelada o semipreparadas	4 334 352	26,75	404,4	15,21	1121
112200 Carne de ave, fresca, congelada o semipreparadas	1 055 025	6,51	43	1,62	1123
112300 Carne porcina u ovina, fresca o congelada	182 521	1,13	s/d	s/d	s/d
112500 Fiambres, embutidos y procesados en base a carne	518 253	3,20	s/d	s/d	1125
111100 Productos de panadería y pastelería	2 003 630	12,37	688,2	25,88	1111
111200 Harinas, arroz y cereales	882 155	5,44	208,6	7,84	1112
111300 Pastas	502 330	3,10	153,6	5,78	1113
117100- Verduras, tubérculos y legumbres frescos o cong.	1 280 257	7,90	261,7	9,84	1161
115100- Leche	484 176	3,00	146,2	5,50	1141
115200- Queso	361 388	2,23	19,4	0,73	1142
115300- Manteca, yogur y otros productos lácteos	287 575	1,77	s/d	s/d	1143
115400- Huevos	351 299	2,17	80,1	3,01	1144
118100 Azúcar y edulcorantes	348 105	2,15	178,8	6,72	11711
118400 Chocolates y otros dulces (golosinas)	193 079	1,19	s/d	s/d	1172
119100 Sal y especias	115 713	0,71	s/d	s/d	1181
114100 Aceites	480 653	2,97	332,9	12,52	1131
116100 Frutas frescas o congeladas	379 441	2,34	71,5	2,69	1151
121100 Café, te, yerba y cacao	470 705	2,91	8,7	0,33	123
121200 Aguas minerales, bebidas gaseosas y jugos	1 319 182	8,14	62,7	2,36	121
122200 Vinos	474 722	2,93	s/d	s/d	1222
122300 Cerveza	188 033	1,16	s/d	s/d	1221
Total	16 202 594	100,0	2.659,8	100,0	///

Fuente: ENGH-2004/2005, provincia del Chaco y elaboración propia.

V. Ajustes a la Canasta Básica Alimentaria de la provincia de Chaco

Es importante tener en cuenta que los ajustes a nivel normativo afectan la configuración de la CBA de forma que no se limite a reflejar los hábitos observados de consumo. En ese sentido, las principales consideraciones a realizar son:

1. La exclusión/inclusión de bienes, que aún siendo representativos de la pauta de consumo de la población, se distinguen por considerarse inapropiados para una canasta utilizada en la medición de la pobreza, como el caso de bebidas alcohólicas, ya que es un consumo no deseable socialmente y su ingesta está más asociada a hábitos sociales que a fines nutricionales. También podemos mencionar, el consumo fuera del hogar, debido a que en general su costo a nivel calórico suele exceder la noción de la CBA.
 - i) En el caso de las bebidas alcohólicas se tomó en consideración, para esta primera etapa, el monto erogado (tanto de los quintiles 2 y 3) en concepto de vino y cerveza. Las ponderaciones resultantes fueron de 2,93% y 1,16%, sumando poco más del 4%.
 - ii) Entre las bebidas no alcohólicas fueron incluidos el café, té, yerba, cacao, aguas minerales, gaseosas y jugos.
 - iii) Otro hecho similar lo constituyó el consumo de carne porcina y ovina, si bien ambos productos arrojaron una ponderación muy baja (1,13%) y, además, en la tabla de la FAO no figuran como sugerencia, en este informe no se incorporó a los fines de moderar el impacto que tiene la carne vacuna en el presupuesto de los quintiles 2 y 3 (casi un 27%). Lo contrario se decidió respecto del consumo de fiambres, embutidos y procesados en base a carne. Ambos grupos al no estar valorizados en las recomendaciones de la FAO, se podrían incorporar reemplazando otros productos cuyo consumo no haya sido importante, de manera de equilibrar la ingesta calórica requerida mensualmente para la subsistencia.
 - iv) En el mismo orden, en el capítulo vinculado a carnes y derivados se descartó el consumo de otras carnes frescas y congeladas. No sólo se desconoce su composición, sino también demostró una participación dentro del capítulo muy baja (1,5%).

- v) En el capítulo vinculado a las verduras, tubérculos y legumbres secos o en conserva y derivados se excluyó de la selección la clases según código 117200 perteneciente a los mismos ítems en conserva (excepto tomate en lata, que figura en la tabla de la FAO). No sólo no figuran en la tabla de la FAO sino además tiene una escasa representación en el consumo local.
 - vi) Por el lado de los productos lácteos y derivados se incluyeron la manteca, yogurt y otros productos lácteos, no incluidos en la tabla de FAO. La determinación se debió al que el monto erogado por la población de los quintiles 2 y 3 de la provincia erogaron alrededor del 20% respecto del total del gasto en el capítulo. En particular, este capítulo comprendió 4 clases: leche, queso, huevos y los destacados más arriba, cada una de ellas conservó una ponderación muy homogénea, con un máximo de 33% (leche) y el mínimo de 20% recién apuntado.
 - vii) En cambio, en el capítulo código 118000 comprendido de azúcar, dulces, chocolates, golosinas, etc., se decidió excluir a los dulces, mermeladas y miel (están en la tabla de la FAO) y helados, ambos por su escasa participación en el gasto correspondiente a este capítulo y su exigua incidencia en la CBA. Al contrario, se incluyeron los chocolates y otros dulces (golosinas).
 - viii) En cuanto al capítulo “otros alimentos”, de escasa importancia en el total del gasto sólo se incluyeron la sal y las especias. De la misma manera en que se trató la información en el capítulo correspondiente a aceites y grasas, sólo se incluyeron los primeros. También se incorporan las frutas frescas y se excluyeron las secas o en conservas.
 - ix) El capítulo referido a pescados y mariscos fue excluido por completo, dada la escasa ponderación en el total.
 - x) Por el lado de las comidas fuera del hogar, se puntualiza que las mismas no fueron seleccionadas dado que se desconoce la composición de las mismas en términos nutricionales o calóricos.
2. El ajuste de las cantidades de productos con el fin de que la canasta cumpla con otros requerimientos nutricionales, adicionales al requisito de proveer suficientes calorías; esto se refiere a la composición de macro-nutrientes y micro-nutrientes necesarias en la alimentación, como se planteó en el primer informe.
 3. La estructura final del indicador. El Cuadro 18 ilustra de manera sustanciosa el peso de cada uno de los productos en el gasto total de la población perteneciente a los quintiles 2 y 3 de la provincia del Chaco, sin embargo, cabe aclarar que la información disponible es limitada ya que el nivel óptimo de resolución sería el de “variedades”, es decir, el producto no agrupado, por ejemplo en el caso de las carnes se podría distinguir el peso relativo dentro de su respectiva canasta (capítulo) de los diferentes cortes, además, y lo más importante poder estimar con una mejor aproximación la canasta que determine la CBA de la provincia.
 4. La lista tentativa de productos (variedades) a incluir sería la siguiente:

Capítulo/producto	Capítulo/producto
Carne vacuna, fresca, congelada o semiprocesada	Leche, productos lácteos y huevos
Asado	Leche entera fresca en sachet
Carnaza común	Quesos blandos
Carne picada	Queso cuartirolo
Hueso con carne	Queso untable
Falda	Queso de rallar
Nalga	Yogur bebible
Paleta	Dulce de leche
Cuadril	Huevos de gallina
Pollo entero y trozado	Azúcar, dulces, chocolate, golosinas
Jamón cocido	Azúcar
Mortadela	Caramelos
Paleta cocida	Chocolate para taza
Salchicha tipo viena	Otros alimentos
Pan y cereales	Sal fina
Pan francés tipo flauta	Orégano
Galletitas dulces envasadas con y sin relleno	Pimentón
Galletitas de agua envasadas	Vinagre de vino
Arroz blanco simple	Aceites y grasas
Harina de trigo común	Aceite de girasol
Harina de maíz	Aceite mezcla
Fideos secos tipo guisero y tipo tallarín	Frutas frescas
Verduras, tubérculos y legumbres	Manzana deliciosa
Papa	Banana
Batata	Naranja
Mandioca	Limón
Acelga	Bebidas alcohólicas
Cebolla	Cerveza
Lechuga	Vino común
Tomate redondo	Bebidas no alcohólicas
Zanahoria	Gaseosa base cola
Zapallo	Jugo de fruta concentrado
Tomate en lata	Soda en sifón
	Café envasado
	Yerba mate
	Té

VI. Valorización de la Canasta Básica Alimentaria

Para la valorización de la CBA se consideró el Índice de precios al consumidor de Gran Resistencia (base Septiembre 2010=100). De esta forma, en el cuadro 19 se obtiene la CBA de la provincia de Chaco construida en función de los hábitos de consumo de la población en función de los requerimientos kilo-calóricos y proteicos imprescindibles para que un hombre adulto, de entre 30 y 59 años, de actividad moderada.

CUADRO 19
PROVINCIA DE CHACO: VALORIZACIÓN DE LA CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA

C°	Variedad	FAO gramos	Precio set. 2010	Valor En \$	Kcal cada 100 gs FAO y Otras (C)	Total calorías (a) * (C)
	Nivel general	(a)	(b)	(a) * (b)	(C)	(a) * (C)
1	Alimentos y bebidas					
11	Alimentos para consumir en el hogar					
111	Productos de panificación, cereales y pastas					
1111102	Pan francés tipo flauta	6 060	4,11	24,91	269	16 301
1111402	Galletitas dulces envasadas con y sin relleno	720	2,84	2,04	457	3 290
1111503	Galletitas de agua envasadas	420	1,78	0,75	415	1 743
1112101	Harina de trigo común	1 020	2,16	2,20	345	3 519
1112201	Harina de maíz	210	3,7	0,78	374	785
1112301	Arroz blanco simple	630	4,66	2,94	343	2 161
1113101	Fideos secos tipo guisero y tallarín	1 290	3,5	4,52	369	4 760
112	Carnes y derivados/ pescados y mariscos					
1121101	Asado	841	20,55	17,29	297	2 499
1121103	Carnaza común	567	21,77	12,33	200	1 133

(continúa)

Cuadro 19 (continuación)

C°	Variedad	FAO	Precio	Valor	Kcal cada 100 gs	Total calorías
	Nivel general	gramos	set. 2010	En \$	FAO y Otras	
		(a)	(b)	(a) * (b)	(C)	(a) * (C)
1121104	Carne picada	623	16,84	10,49	220	1 371
1121105	Falda	714	15,77	11,26	252	1 799
1121106	Hueso con carne	714	10,92	7,79	252	1 799
1121108	Paleta	567	22,96	13,01	200	1 133
1121204	Cuadril	653	24,56	16,04	230,5	1 505
1121206	Nalga	567	24,65	13,96	200	1 133
1123101	Pollo entero y trozado	482	10,94	5,27	170	819
1125104	Salchicha tipo viena	136	4,3	0,58	269	366
1125201	Jamón cocido	136	39,34	5,35	126	171
1125205	Mortadela	136	28,89	3,93	309	420
1125206	Paleta cocida	136	24,44	3,32	121	165
113	Aceites y Grasas					
1131101	Aceite de girasol	600	6,72	4,03	860	5 160
1131201	Aceite mezcla	600	5,29	3,17	860	5 160
114	Productos lácteos y huevos	8 220				
1141101	Leche fresca entera sachet	7 950	3,87	30,77	57	4 532
1142104	Queso cuartirolo	100	27,35	2,74	273	273
1142201	Queso de máquina/ blandos	112	38,07	4,28	307	345
1142304	Queso rallado	58	9,96	0,57	157	90
1143102	Manteca	240	6,49	1,56	744	1 786
1143201	Yogur bebible	240	4,89	1,17	50	120
1143205	Dulce de leche	240	5,59	1,34	284	682
1144101	Huevos de gallina	630	5,96	3,75	394	2 482
115	Frutas					
1151101	Manzana deliciosa	1 499	5,46	8,18	58	869
1151201	Limón	758	4,83	3,66	29	220
1151203	Naranja	1 023	2,76	2,82	42	430
1151302	Banana	741	2,79	2,07	85	629
116	Verduras					
1161101	Batata (690 con mandioca /2)	345	2,63	0,91	114	393
1161102	Papa	7 050	1,41	9,94	76	5 358
1161103	Mandioca	345	3,02	1,04	114	393
1161201	Acelga (Ver verduras)	496	4,11	2,04	25	124
1161207	Cebolla	754	2,54	1,92	38	287
1161210	Lechuga	258	5,6	1,44	13	34
1161214	Tomate redondo	437	4,32	1,89	22	96

(continúa)

Cuadro 19 (conclusión)

C°	Variedad	FAO	Precio	Valor	Kcal cada	Total
		gramos (a)	set. 2010 (b)	En \$ (a) * (b)	100 gs FAO y Otras (C)	calorías (a) * (C)
Nivel general						
1161216	Zanahoria	834	2,6	2,17	42	350
1161218	Zapallo	715	3,02	2,16	36	257
1162101	Tomate entero en conserva	437	3,41	1,49	22	96
117	Azúcar y dulces					
1171101	Azúcar	1 440	4,29	6,18	385	5 544
1172101	Caramelos	28	0,1	0,00	100	28
1172203	Chocolate para taza	132	7,27	0,96	471	623
118	Otros alimentos					
1181102	Orégano	90	2,28	0,21	0	0
1181103	Pimentón	90	1,78	0,16	0	0
1181105	Sal fina	240	2,08	0,50	0	0
1182104	Vinagre de vino	90	3,92	0,35	20	18
	Bebidas					
121	Bebidas no alcohólicas					
	Gaseosa base cola (edulcoradas: 4050)	2 025	6,11	12,37	48	972
1212101	Jugo de fruta concentrado	2 025	3,88	7,86	48	972
1213103	Soda en sifón	3 450	6,34	21,87	0	0
122	Bebidas alcohólicas					
1221101	Cerveza en botella	1 320	5,23	6,90	48	634
1222101	Vino común	620	7,43	4,61	53	329
123	Infusiones					
1231102	Café envasado	60	6,61	0,40	5	3
1232101	Yerba mate	600	8,15	4,89	2	12
1233101	Té en saquitos	60	3,63	0,22	44	26
	Total valor			321,34		2 781 kcal

Fuente: Oficina de la CEPAL en Buenos Aires sobre datos de la Dirección de Estadística y Censos de la provincia del Chaco.

De acuerdo a los resultados presentados en el Cuadro 19, el costo de la Canasta Básica Alimentaria por adulto equivalente (CBA, que determina la línea de indigencia) para la provincia del Chaco alcanzó a \$321.34 con una ingesta diaria de 2781 kcal.

La ingesta calórica diaria se obtiene como resultado de la multiplicación de las kcal cada 100 gramos de cada una de las variedades de alimentos (C) y los gramos necesarios según FAO de cada variedad (a) al mes. De esta forma, realizando la sumatoria de [(C)*(a)] se obtiene el total de calorías mensuales para un adulto equivalente, que al dividirlo por los 31 días del mes calendario arrojan la ingesta diaria de 2781 kcal.

En cuanto al valor de la CBA se lo obtiene como resultado de los kilogramos necesarios de cada variedad de alimento (a) , convertida a kilogramos multiplicado su precio (b) . La sumatoria de los valores de cada una de las variedades [(a)*(b)] arroja el costo mensual de la CBA para Chaco.

VII. La elaboración de la Canasta Básica No Alimentaria (CBNA)

A. Actualización según recomendación de organismos internacionales

No existen parámetros normativos claros que permitan establecer un piso mínimo para el consumo de no alimentos. Por ello, se puede determinar la CBNA a través de la determinación de estándares mínimos para las necesidades no alimentarias más importantes a partir de criterios de expertos asumiendo la limitación del grado de subjetividad implícito y el extenso requerimiento de información del método.

Una manera de determinar la CBNA se basa en el comportamiento observado, método utilizado por la Cepal y los países latinoamericanos, expresándose a través del coeficiente de Orshansky (relación entre el gasto total y el gasto en alimentos)¹³. El método consiste en multiplicar un único coeficiente de gasto total/gasto en alimentos (para toda la región) a la CBA.

Desde su aplicación inicial se reconocía que este procedimiento subestimaba la pobreza en los países o áreas con mayor desarrollo relativo, donde suele ser mayor el precio de los bienes no transables. Se sugería la ventaja de usar un coeficiente fijo, debido a que puede ser aplicado aún cuando no exista una encuesta de presupuestos familiares reciente y confiable; aunque es reconocida la diferencia de regiones dada por su estructura productiva, vinculación con otras economías o culturas, entre las principales distinciones.

En su aplicación original, el porcentaje de gasto destinado a los alimentos en los países analizados se encontraba entre 38% y 57%. De esta forma, al realizar el cociente entre el gasto total y el gasto alimentario con los valores citados, obtenemos un Coeficiente de Orshansky entre un 2,6 y 1,8. Si bien el promedio simple es 2,2, se utilizó el valor de 2,0 para el coeficiente de Orshansky urbano y para las áreas rurales un valor de 1,75.

¹³ El coeficiente de Orshansky es el coeficiente resultante de la inversa del Coeficiente de Engel (relación entre los gastos alimentarios y los gastos totales).

Los resultados actuales indican que los coeficientes de Orshansky promedio, calculados tomando el año 2005 como base, alcanzan los valores 2,4 para los hogares arrendatarios y 2,0 para los propietarios en las áreas urbanas y 2,1 y 1,8 respectivamente en áreas rurales. El valor promedio calculado es de 2,1 para áreas urbanas y 1,9 para rurales.

Sin embargo, la estimación de la pobreza realizada por la Cepal incluye el alquiler imputado como parte del ingreso, implicando que los coeficientes fijados previamente tengan valores de 2,0 y 1,75 respectivamente e incluyen el costo de alquiler. Por lo tanto, el incremento de los coeficientes de Orshansky es de alrededor de un 20% en áreas urbanas y 15% en áreas rurales, sobre la base del ajuste.

La determinación de la CBNA requiere del empleo de un estrato de referencia poblacional, que consiste en emplear el mismo estrato del que se obtuvo la pauta de gasto alimentario (véase nuevamente el capítulo 3). Dado que el estrato de referencia fue elegido para ser representativo de un estándar de vida de suficiencia, es razonable que tanto la CBA como la CBNA provengan del mismo grupo. Por ello, éste método supone que los hogares que logran cumplir adecuadamente sus necesidades de alimentación cubren, al mismo tiempo, un conjunto básico de sus necesidades restantes, no asegurando que se satisfagan las necesidades en bienes no alimenticios.

En ese sentido, los coeficientes de Orshansky observados en el estrato de referencia no son totalmente adecuados por sí solos para el cálculo de las líneas de pobreza. La pauta de consumo no alimentario de los hogares contiene algunos rubros que no guardan relación con lo que la canasta básica intenta representar, por lo que es conveniente revisar su composición en el tratamiento de conceptos tales como las viviendas, tratamiento del transporte privado y exclusión de productos no básicos.

En el caso de las viviendas, se debe considerar que no todos los hogares cuentan con información sobre alquiler imputado, por lo que se debe realizar una estimación del alquiler *per cápita* del estrato. De esta forma, se calcula el alquiler pagado por persona en los hogares identificados como arrendatarios y se utiliza ese valor como el valor *per cápita* del arriendo. En la práctica las observaciones disponibles en las áreas urbanas son suficientes para hacer la estimación del alquiler exclusivamente a partir del gasto realizado por hogares arrendatarios. En cambio para el área rural se utiliza la información tanto del alquiler pagado como imputado.

En referencia al transporte privado, la adquisición y mantenimiento de vehículos motorizados propios no se corresponde con la noción de gasto básico, pero su exclusión completa tampoco sería adecuada. Por dicho motivo, se asume un gasto *per cápita* en transporte se identifica al gasto en transporte público por persona.

B. Actualización según elaboraciones recientes en la Argentina

Cabe destacar que en el trabajo de Actualización de la Metodología Oficial de Cálculo de las líneas de Pobreza en la Argentina realizado por el INDEC, el método de cálculo de la CBNA también es indirecto al contemplar el efecto de las equivalencias y las economías de escala¹⁴, ya que establece relaciones específicas por componente a partir de la determinación de equivalencias más apropiadas en función de los gastos no alimentarios pertinentes.

El tratamiento de los diferentes componentes del gasto no alimentario se clasifica de la siguiente manera:

a) Gastos con economías de escala: bienes y servicios que para hogares de ingresos similares, no siguen una relación lineal con la cantidad de miembros del hogar, sino que aumenta de forma menos proporcional a medida que lo hace el tamaño del hogar. Se definió que debería contemplarse la

¹⁴ El término de economías de escala hace referencia a que a medida que aumenta el número de integrantes de un hogar, el gasto por persona para mantener el nivel de utilidad inicial del hogar es cada vez menor.

existencia de economías de escala para el agregado de “gastos en servicios para la vivienda” formado por gastos en combustibles, agua y electricidad para la vivienda y gastos comunes de la vivienda. El valor de este componente se calculó aplicando al valor de la CBA del hogar un coeficiente específico que varía según el tamaño del hogar. De esta forma, el gasto normativo en servicios para la vivienda del hogar i de tamaño h es:

$$G_{\text{servicios para la vivienda}}^{\text{ih}} = \text{CBA}^{\text{ih}} * \alpha_{\text{servicios para la vivienda}}$$

Donde $G_{\text{servicios para la vivienda}}^{\text{ih}}$ es el gasto normativo en servicios para la vivienda del hogar i de tamaño h .

CBA^{ih} es el gasto total en alimentos de ese hogar i de tamaño h , y

$\alpha_{\text{servicios para la vivienda}}$ = (gasto total en servicios para la vivienda en hogares de tamaño h en la población de referencia)/(gasto total en alimentos de los hogares de tamaño h en la población de referencia).

Dicho coeficiente se computa para:

- Los hogares de uno y dos miembros.
- Los hogares de tres y más.

b) Componentes con equivalencias específicas y sin economías de escala: asociados a determinadas características de los miembros del hogar y para los que no se detectó la presencia de economías de escala. La estimación de gastos normativos de éstos se realiza a partir de coeficientes específicos. De esta forma, el gasto normativo en el componente j del hogar i , es:

$$G_j^i = \text{CBA}_{\text{ae}} * \alpha_j * n_j^i$$

Dónde CBA_{ae} es la canasta básica de alimentos por adulto equivalente y

n_j^i es la cantidad de miembros del hogar i que consumirían los bienes y servicios del componente j .

α_j = (gasto total en componente j de la población de referencia/cantidad de miembros de los hogares de la población de referencia que consumirían los bienes y servicios del componente j)/(gasto en alimentos en la población de referencia/cantidad de adultos equivalentes en la población de referencia).

El análisis de los datos de la ENGH identificó los gastos que responden a dicho criterio, siendo: indumentaria de mayores (mayores de 10 años); indumentaria de niños (varones y mujeres de hasta 10 años); transporte público (personas de 13 años y más); educación (personas entre 5 y 7 años).

En la educación, en el alfa se excluyen los pagos efectuados a la cooperadora. Dicho agregado fue dividido por la cantidad efectiva de miembros que asisten a establecimientos educativos. Para el cálculo del gasto normativo del componente, este alfa es aplicado a la cantidad total de miembros entre 5 y 17 años que pertenecen al hogar, independientemente que asistan o no a un establecimiento educativo. De esta forma, para estimar el componente educación de un hogar h de tamaño i :

$$G_{\text{educación}}^i = \text{CBA}_{\text{ae}} * \alpha_{\text{educación}} * p5y17^i$$

Dónde CBA_{ae} es la canasta básica de alimentos por adulto equivalente y

$p5y17^i$ es la cantidad de miembros del hogar i entre 5 y 17 años.

$\alpha_{\text{educación}}$ = (gasto total en educación de la población de referencia/cantidad de asistentes a los establecimientos educativos de toda edad)/(gasto en alimentos en la población de referencia/cantidad de adultos equivalentes en la población de referencia).

a) Gasto en salud: incluye productos medicinales y farmacéuticos, servicios profesionales para la salud, análisis clínicos y servicios de medicina prepaga. Se excluyeron los gastos en intervenciones quirúrgicas por falta de representatividad.

Se clasificó a los hogares de la población de referencia en dos grupos según la presencia o ausencia de mayores de 65 años, y se estimaron coeficientes de gasto *per cápita* para cada uno de ellos. Se calcularon ambos coeficientes para el subconjunto de la población de referencia compuesto por hogares cuyos jefes tienen solo obra social, ya que los hogares sin cobertura tienen un bajo gasto en estos bienes.

El componente en salud de un hogar i con presencia de mayores de 65 años, de tamaño n se estima:

$$G_{\text{salud65}}^i = CBA_{\text{ae}} * \alpha_{\text{salud65}} * n^i$$

Dónde CBA_{ae} es la canasta básica de alimentos por adulto equivalente y

n^i es la cantidad de miembros del hogar i .

$G_{\text{salud65}}^i = (\text{gasto total en salud de hogares de la población de referencia con mayores de 65 años y con obra social obligatoria/cantidad de miembros de los hogares de la población de referencia con mayores de 65 años y con obra social obligatoria})/(\text{gasto en alimentos en los hogares en la población de referencia con adultos mayores de 65 años y obra social obligatoria /cantidad de adultos equivalentes en los hogares de la población de referencia con mayores de 65 años y obra social obligatoria}).$

b) Componentes sin economía de escala ni equivalencias específicas: gastos que están más asociados al tamaño del hogar que a características de sus miembros y para los que tampoco se identificaron la presencia de economías de escala. Se consideran al resto de los bienes y servicios no tratados con los criterios anteriores de economías de escala ni equivalencias específicas.

El valor del componente bienes y servicios varios en la línea de pobreza de un hogar i de tamaño n será:

$$G_{\text{bienes y servicios varios}}^i = CBA_{\text{ae}} * \alpha_{\text{bienes y servicios}} * ae^i$$

Dónde CBA_{ae} es la canasta básica de alimentos por adulto equivalente y

ae^i es la cantidad de adultos equivalentes del hogar i en la población de referencia.

$\alpha_{\text{bienes y servicios}} = (\text{gasto total en bienes y servicios de la población de referencia /cantidad de adultos equivalentes de los hogares de la población de referencia})/(\text{gasto en alimentos en la población de referencia /cantidad de adultos equivalentes en la población de referencia}).$

c) Alquiler: para calcular el monto se tomó un criterio alternativo al método indirecto, ya que el gasto normativo no se estimó a partir de observar la relación gastos alquiler/gasto en alimentos. En este caso, se adicionó un valor normativo a todos los hogares no propietarios de acuerdo al gasto en alquiler observado en los hogares inquilinos de la población de referencia. Se calcularon los alquileres medios efectivamente pagados por los inquilinos de la población de referencia para cada estrato de tamaño de la vivienda (número de cuartos) y se aplicaron valores a los hogares según el criterio de cantidad de personas por cuarto.

En lo referente a la actualización del coeficiente alfa, se actualizan los montos en pesos originales del gasto de cada grupo en la población de referencia aplicando la evolución de los precios de cada uno de ellos. Una vez actualizado el gasto de la población de referencia a cada momento de medición, se calcularon nuevamente los coeficientes como el valor de los alquileres.

VIII. Valorización de la Canasta Básica Total (CBT)

La línea de pobreza representa el valor monetario de una CBT, canasta de bienes y servicios obtenida a través de la ampliación de la CBA, cuyo valor marca el ingreso mínimo que un adulto equivalente debe tener para no ser considerado indigente y fue calculado en el Capítulo VI arrojando un valor de \$ 321,35.-

El valor de la CBT determina el ingreso mínimo que un adulto equivalente debe tener para no ser considerado pobre. Para obtener el valor de la CBT, se multiplica usualmente el valor de la CBA por el Coeficiente de Orshansky o inversa del Coeficiente de Engel. Así, los hogares se consideran pobres si su ingreso es menor al valor de la CBT que le corresponde según el número de adultos equivalentes.

Según los datos disponibles de la Encuesta de Gastos de Hogares de la provincia de Chaco 2004-2005 analizada en el Capítulo IV, realizamos la estimación de los coeficientes de Orshansky para el estrato poblacional definido para nuestro trabajo, obteniendo los siguientes resultados que se presentan a continuación:

CUADRO 20
PROVINCIA DE CHACO: COEFICIENTES DE ORSHANSKY- QUINTILES 2, 3
Y PROMEDIO DE AMBOS QUINTILES

	Quintil de ingreso <i>per cápita</i> del hogar								
	Quintil 2			Quintil 3			Promedio Quintil 2 y 3		
	Monto	Porc.	Coeficiente de Orshansky	Monto	Porc.	Coeficiente de Orshansky	Monto	Porc.	Coeficiente de Orshansky
100000									
Gasto en Alimentos y Bebidas	17 330 409,07	49,21	2,03	18 854 774,98	46,34	2,16	18 092 592,03	47,67	2,10
Gasto Total	35 218 082,27			40 684 731,04			37 951 406,66		

Fuente: Elaboración propia, según datos de la ENGH 2004/2005.

En donde: 17.330.409,07 millones de pesos corresponden al gasto total en alimentos y bebidas del quintil 2, representando un 49,21% del gasto total de dicho quintil de 35.218.082,27 millones de pesos. De la misma manera, 18.54.774,98 millones de pesos es el gasto total en alimentos

y bebidas del quintil 3, siendo un 46,36% del total del gasto del quintil de 40.684.731,04 millones de pesos. Como promedio de ambos quintiles, el gasto en alimentos resulta ser de 18.092.592,03 millones de pesos, siendo un 47,67% del gasto total del promedio de ambos quintiles de 37.951.406,66 millones de pesos.

De esta forma, podemos calcular el coeficiente de Orshansky a través de la siguiente fórmula: (Gasto en Alimentos y Bebidas / Gasto Total)⁻¹; siendo dicha fórmula la inversa del Coeficiente de Engel.

Aplicando la fórmula mencionada en el quintil 2:

$$(49,21 / 100)^{-1} = 2,03$$

De igual manera para el quintil 3 y el promedio del quintil 2 y 3 respectivamente:

$$(46,34 / 100)^{-1} = 2,16$$

$$(47,67 / 100)^{-1} = 2,10$$

Los valores obtenidos al calcular los Coeficientes de Orshansky para los quintiles señalados, oscilan a los definidos para el área urbana cuyo valor era de 2,0 según la metodología tradicional. Adicionalmente, se corresponden los resultados a los valores calculados con base en año 2005 dónde el valor promedio en las áreas urbanas es de 2,2 (promedio del valor 2,4 para los hogares arrendatarios y 2,0 para los propietarios); mientras que para el promedio de los quintiles 2 y 3 en la provincia del Chaco el valor obtenido es de 2,10; y para los quintiles 2 y 3 los valores son de 2,03 y 2,16 respectivamente.

A continuación, independientemente de la fórmula de cálculo de la CBNA se analizaron los componentes no alimenticios un función de su peso relativo en el consumo de la población de los quintiles 2 y 3 de los hogares chaqueños. En ese sentido, en el cuadro 21 se presentan la totalidad de los datos de la ENGH de la provincia del Chaco para los años 2004-2005 que se corresponden a la estructura de Gastos para los quintiles 2, 3 y el promedio de ambos.

CUADRO 21
PROVINCIA DE CHACO: ESTRUCTURA DE GASTOS DE LOS QUINTILES 2, 3 Y PROMEDIO DE AMBOS QUINTILES, BIENES ALIMENTICIOS Y NO ALIMENTICIOS

	Quintil 2		Quintil 3		Promedio Quintiles 2 y 3	
	Monto	Porc.	Monto	Porc.	Monto	Porc.
100000 Alimentos y bebidas	17 330 409,07	49,21	18 854 774,98	46,34	18 092 592,03	47,67
200000 Indumentaria y calzado	3 327 453,80	9,45	4 693 422,00	11,54	4 010 437,90	10,57
300000 Propiedades, combustibles, agua y electricidad	3 684 809,19	10,46	4 385 060,82	10,78	4 034 935,01	10,63
400000 Equipamiento y mantenimiento del hogar	2 379 699,42	6,76	3 199 049,70	7,86	2 789 374,56	7,35
500000 Salud	1 667 068,48	4,73	1 112 024,44	2,73	1 389 546,46	3,66
600000 Transporte y comunicaciones	2 764 356,11	7,85	3 593 254,42	8,83	3 178 805,27	8,38
700000 Esparcimiento	1 641 935,14	4,66	2 062 156,35	5,07	1 852 045,75	4,88
800000 enseñanza	434 584,00	1,23	449 392,32	1,10	441 988,16	1,16
900000 Bienes y servicios varios	1 987 767,06	5,64	2 335 596,03	5,74	2 161 681,55	5,70
Total	35 218 082,27	100,00	40 684 731,04	100,00	37 951 406,66	100,00

Fuente: Elaboración propia, según datos de la ENGH 2004/2005.

Allí, los capítulos que corresponden a los Gastos No Alimentarios son los de Indumentaria y Calzado; Propiedades, Combustibles, Agua y Electricidad; Equipamiento y Mantenimiento del hogar; Salud; Transporte y Comunicaciones; Esparcimiento; Enseñanza y Bienes y Servicios Varios; los

cuáles suman para el quintil 2, unos 17,887,673 millones de pesos representando un 50,79% del Gasto total, para el quintil 3, unos 21,829,956 millones de pesos siendo un 53,66% del Gasto total (resulta razonable el aumento del gasto en este tipo de bienes y servicios al aumentar el ingreso de los hogares que se consideran). Por último, para el promedio de los quintiles mencionados, el gasto en bienes no alimentarios es de 19,858,815 millones de pesos representando un 52,33% del gasto total.

En la estructura de gastos presentada, el capítulo 200000 de Indumentaria y Calzado representa el principal destino en los gastos no alimentarios con un 11,54% del Gasto total; en el quintil 2 dicho capítulo ocupa el segundo lugar con un 9,45% del Gasto Total. La misma inversión de posiciones sucede con el capítulo código 300000 de Propiedades, Combustibles, Agua y Electricidad ocupando el primer lugar como destino de Gastos no alimentarios en el 2ºquintil con un 10,46% y un segundo lugar en el 3ºquintil con un 10,78%.

La misma situación se presenta con el capítulo código 700000 de Esparcimiento y el capítulo de Salud 500000 con un monto de gasto de 1.641.935 millones de pesos y 1.667.068 millones de pesos respectivamente para el 2ºquintil ; y un monto de 2.062.156 millones de pesos y 1,112,024 millones de pesos para el 3ºquintil .

Si realizáramos algún ajuste sobre los gastos no alimentarios, en cuanto a la exclusión/inclusión de bienes, que aún siendo representativos de la pauta de consumo de la población, se distinguen por considerarse inapropiados para una canasta utilizada en la medición de la pobreza, el coeficiente de Orshansky cambiaría y de acuerdo al grado de variación tendría su impacto en el cálculo de la CBT. Por ejemplo, si analizamos la composición de los Capítulos de Esparcimiento y Bienes y Servicios Varios en el cuadro 22, observamos lo siguiente:

CUADRO 22
PROVINCIA DE CHACO: ESTRUCTURA DE GASTOS EN EL CAPÍTULO 700000
ESPARCIMIENTO Y 900000 BIENES Y SERVICIOS VARIOS DE LOS QUINTILES 2, 3
Y PROMEDIO DE AMBOS QUINTILES

	Quintil 2		Quintil 3		Promedio quintiles 2 y 3	
	Monto	Porc.	Monto	Porc.	Monto	Porc.
100000 Alimentos y bebidas	17 330 409,07	49,21	18 854 774,98	46,34	18 092 592,03	47,67
200000 Indumentaria y calzado	3 327 453,80	9,45	4 693 422,00	11,54	4 010 437,90	10,57
300000 Propiedades, combustibles, agua y electricidad	3 684 809,19	10,46	4 385 060,82	10,78	4 034 935,01	10,63
400000 Equipamiento y mantenimiento del hogar	2 379 699,42	6,76	3 199 049,70	7,86	2 789 374,56	7,35
500000 Salud	1 667 068,48	4,73	1 112 024,44	2,73	1 389 546,46	3,66
600000 Transporte y comunicaciones	2 764 356,11	7,85	3 593 254,42	8,83	3 178 805,27	8,38
700000 Esparcimiento	1 641 935,14	4,66	2 062 156,35	5,07	1 852 045,75	4,88
710000 Equipos audiovisuales fotográficos y de procesamiento de la información	329 673,71	0,94	365 741,64	0,90	347 707,68	0,92
720000 Equipos para la recreación y cultura	199 026,49	0,57	339 694,78	0,83	269 360,64	0,71

(continúa)

Cuadro 22 (conclusión)

	Quintil 2		Quintil 3		Promedio quintiles 2 y 3	
	Monto	Porc.	Monto	Porc.	Monto	Porc.
730000 Servicios recreativos y culturales	867 551,52	2,46	1 212 439,48	2,98	1 039 995,50	2,74
740000 Periódicos diarios libros no escolares y revistas	155 378,43	0,44	120 368,77	0,30	137 873,60	0,36
750000 Turismo	90 305,00	0,26	23 911,67	0,06	57 108,34	0,15
800000 Enseñanza	434 584,00	1,23	449 392,32	1,10	441 988,16	1,16
900000 Bienes y servicios varios	1 987 767,06	5,64	2 335 596,03	5,74	2 161 681,55	5,70
910000 Tabaco	702 452,73	1,99	928 225,09	2,28	815 338,91	2,15
920000 Bienes y servicios para el cuidado personal	1 155 617,74	3,28	1 316 262,61	3,24	1 235 940,18	3,26
930000 Efectos personales	39 409,93	0,11	48 399,15	0,12	43 904,54	0,12
940000 Protección social	,	,	,	,	,	,
950000 Seguros	,	,	4 894,05	0,01	4 894,05	0,01
960000 Servicios financieros	,	,	150,83	0,00	150,83	0,00
970000 Otros servicios no declarados anteriormente	90 286,67	0,26	37 664,29	0,09	63 975,48	0,17
Total	35 218 082,27	100,00	40 684 731,04	100,00	37 951 406,66	100,00

Fuente: Elaboración propia, según datos de la ENGH 2004/2005.

En el capítulo código 900000 correspondiente a Bienes y Servicios, la Protecciones Social, los Seguros y los Servicios financieros no tienen monto asignado en el 2ºquintil; en cambio en el 3º quintil el único componente que no posee monto asignado es el referido a Protección social, destinándose 4.894,05 pesos a Seguros y 150,83 pesos a Servicios Financieros. De esta forma se puede considerar la exclusión de dichos componentes del capítulo Bienes y Servicios al considerarlos poco representativos en la estructura de consumo o inadecuados.

Siguiendo el mismo criterio, en el Capítulo 700000 Esparcimiento podríamos suponer que lo referido a Equipos para la recreación y la cultura con un 0,71% de gasto para el promedio de los quintiles 2 y 3 no se ajusta a la estructura de consumo del estrato de referencia poblacional al considerar los componentes de dichos capítulos inadecuados y excluir el mismo.

De acuerdo a dichas observaciones, y manteniendo constante el resto de los Gastos, la estructura variaría de la siguiente manera:

CUADRO 23
PROVINCIA DE CHACO ESTRUCTURA DE GASTOS AJUSTADA EN EL CAPÍTULO 700000
ESPARCIMIENTO Y 900000 BIENES Y SERVICIOS VARIOS DE LOS QUINTILES 2, 3 Y
PROMEDIO DE AMBOS QUINTILES

	Quintil 2		Quintil 3		Promedio Quintiles 2 y 3	
	Monto	Porc.	Monto	Porc.	Monto	Porc.
100000 alimentos y bebidas	17 330 409,07	49,49	18 854 774,98	46,74	18 092 592,03	48,02
200000 indumentaria y calzado	3 327 453,80	9,50	4 693 422,00	11,63	4 010 437,90	10,64

(continúa)

Cuadro 23 (conclusión)

	Quintil 2		Quintil 3		Promedio Quintiles 2 y 3	
	Monto	Porc.	Monto	Porc.	Monto	Porc.
300000 propiedades, combustibles, agua y electricidad	3 684 809,19	10,52	4 385 060,82	10,87	4 034 935,01	10,71
400000 equipamiento y mantenimiento del hogar	2 379 699,42	6,80	3 199 049,70	7,93	2 789 374,56	7,40
500000 salud	1 667 068,48	4,76	1 112 024,44	2,76	1 389 546,46	3,69
600000 transporte y comunicaciones	2 764 356,11	7,89	3 593 254,42	8,91	3 178 805,27	8,44
700000 esparcimiento	1 442 908,65	4,12	1 722 461,57	4,27	1 582 685,11	4,20
800000 enseñanza	434 584,00	1,24	449 392,32	1,11	441 988,16	1,17
900000 bienes y servicios varios	1 987 767,06	5,68	2 330 551,15	5,78	2 159 159,11	5,73
Total	35 019 055,78	100,00	40 339 991,40	100,00	37 679 523,59	100,00

Fuente: Elaboración Propia, según datos de la ENGH 2004/2005.

De esta forma, si recalculamos los coeficientes de Orshansky con la nueva estructura de Gastos, obtendríamos los siguientes resultados:

CUADRO 24
PROVINCIA DE CHACO: COEFICIENTES DE ORSHANSKY,
QUINTILES 2, 3 Y PROMEDIO DE AMBOS QUINTILES^a

	Quintil de ingreso Per Capita del hogar en la provincia de Chaco								
	Quintil 2			Quintil 3			Promedio Quintil 2 y 3		
	Monto	Porc.	Coef. de Orshansky	Monto	Porc.	Coef. de Orshansky	Monto	Porc.	Coef. de Orshansky
100000 Gasto en Alimentos y Bebidas	17 330 409,07	49,49	2,02	18 854 774,98	46,74	2,14	18 092 592,03	48,02	2,08
Gasto Total	35 019 055,78			40 339 991,40			37 679 523,59		

Fuente: Elaboración propia, según datos de la ENGH 2004/2005.

^a Según estructura de Cuadro 23.

Al comparar los resultados obtenidos con los del Cuadro 20, observamos que en todos los casos, los coeficientes de Orshansky se mantuvieron casi constantes. En el 2ºquintil el coeficiente ajustado fue de 2,02, mientras que con la estructura de gastos sin ajustar el resultado fue de 2,03. Situación similar se observa para el 3ºquintil cuyo coeficiente ajustado es de 2,14 y el coeficiente sin ajustar 2,16. Dicha variación resulto ínfima debido a que los conceptos ajustados tienen escaso peso en la estructura de Gasto; teniendo un impacto menor en la resolución de la CBT al multiplicar el coeficiente de Orshansky obtenido por la CBA.

En el caso que bajo una metodología estricta, no se consideren de manera completa los Capítulos de Otros Bienes y Servicios (código 900000) o Esparcimiento (código 700000) debido a que se argumente que si bien es una pauta de consumo no son destinos representativos por los costos asociados a dichos hábitos, el impacto sería mucho mayor dentro de la estructura (véase el cuadro 25).

CUADRO 25
PROVINCIA DE CHACO: ESTRUCTURA DE GASTOS AJUSTADA POR LA ELIMINACIÓN
DEL CAPÍTULO 700000 DE ESPARCIMIENTO Y 900000 DE BIENES Y SERVICIOS VARIOS
DE LOS QUINTILES 2, 3 Y PROMEDIO DE AMBOS QUINTILES

	Quintil 2		Quintil 3		Promedio quintiles 2 y 3	
	Monto	Porc.	Monto	Porc.	Monto	Porc.
100000 Alimentos y bebidas	17 330 409,07	51,62	18 854 774,98	48,82	18 092 592,03	50,12
200000 Indumentaria y calzado	3 327 453,80	9,91	4 693 422,00	12,15	4 010 437,90	11,11
300000 Propiedades, combustibles, agua y electricidad	3 684 809,19	10,97	4 385 060,82	11,36	4 034 935,01	11,18
400000 Equipamiento y mantenimiento del hogar	2 379 699,42	7,09	3 199 049,70	8,28	2 789 374,56	7,73
500000 Salud	1 667 068,48	4,97	1 112 024,44	2,88	1 389 546,46	3,85
600000 Transporte y comunicaciones	2 764 356,11	8,23	3 593 254,42	9,30	3 178 805,27	8,81
800000 Enseñanza	434 584,00	1,29	449 392,32	1,16	441 988,16	1,22
900000 Bienes y servicios varios	1 987 767,06	5,92	2 330 551,15	6,03	2 159 159,11	5,98
Total	33 576 147,13	100,00	38 617 529,83	100,00	36 096 838,48	100,00

Fuente: Elaboración propia, según datos de la ENGH 2004/2005.

De esta manera, al recalcular los coeficientes de Orshansky, con la nueva estructura considerada el resultado es el siguiente:

CUADRO 26
COEFICIENTES DE ORSHANSKY PARA LA PROVINCIA DE CHACO – QUINTILES 2, 3 Y
PROMEDIO DE AMBOS QUINTILES SEGÚN ESTRUCTURA DE CUADRO 25

	Quintil de ingreso Per Capita del hogar en la provincia de Chaco								
	Quintil 2			Quintil 3			Promedio Quintil 2 y 3		
	Monto	Porc.	Coef. de Orshansky	Monto	Porc.	Coef. de Orshansky	Monto	Porc.	Coef. de Orshansky
100000									
Gasto en Alimentos y Bebidas	17 330 409,07	51,62	1,94	18 854 774,98	48,82	2,05	18 092 592,03	50,12	2,00
Gasto Total	33 576 147,13			38 617 529,83			36 096 838,48		

Fuente: Elaboración propia, según datos de la ENGH 2004/2005.

En este caso, vemos como varía de forma más significativa los coeficientes de Orshansky disminuyendo dicho coeficiente en el 2° quintil a un valor de 1,94 respecto al valor obtenido en el Cuadro 10 de 2,02. Lo mismo sucede con el promedio de ambos quintiles ajustándose a 2,00 respecto a un valor de 2,10; al igual que en el 3° quintil con un valor ajustado de 2,05 respecto a 2,16. De esta manera y en el caso ejemplificado, al excluirse determinados gastos del cálculo de la CBNA se estaría subvaluando la CBT.

Retomando el cálculo de la CBT, para obtener dicho valor debemos multiplicar el costo obtenido para la CBA en el Capítulo 6 por el Coeficiente de Orshansky o inversa del Coeficiente de Engel calculado en el Cuadro 10. Así los resultados obtenidos son los siguientes:

CUADRO 27
PROVINCIA DE CHACO CÁLCULO DE LA CANASTA BÁSICA TOTAL

Quintil 2			Quintil 3			Promedio quintil 2 y 3		
CBA	Coef. de Orshansky	CBT	CBA	Coef. de Orshansky	CBT	CBA	Coef. de Orshansky	CBT
321,35	2,03	652,34	321,35	2,16	694,12	321,35	2,1	674,84

Fuente: Elaboración propia.

De esta forma, si tomáramos como EPR el quintil 2 la CBT arroja un valor de \$ 652,34, mientras que para el 3° quintil la línea de pobreza estaría delimitada en los \$694,12; esto sería en promedio para los dos quintiles una CBT de \$674,84.

Bibliografía

- Altimir, Oscar (1979), “La dimensión de la pobreza en América Latina”, *Cuadernos de la CEPAL*, N° 27, CEPAL, Naciones Unidas.
- Beccaria, Luis (2007), “La medición del ingreso para los estudios de pobreza en América Latina: aspectos conceptuales y empíricos”, *Estudios Estadísticos y Prospectivos*, N° 60, CEPAL, Naciones Unidas.
- Bermúdez, Odilia (2008), “Revisión y actualización de la metodología de la CEPAL para desarrollar canastas básicas de alimentos para países de América Latina y el Caribe”, mimeo, mayo.
- Díaz Bustos, Eric (2007), “Principios y aplicación de las nuevas necesidades de energía según el Comité de Expertos FAO/OMS 2004”, *Estudios Estadísticos y Prospectivos*, N° 56, CEPAL, Naciones Unidas.
- FAO/OMS (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación/Organización Mundial de la Salud) (2004), “Human energy requirements, Report of a Joint FAO/WHO/UNU Expert Consultation”, *Technical Report Series*, N° 1, Roma, (Borrador para discusión. No citar ni reproducir).
- FAO/OMS/UNU (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación/Organización Mundial de la Salud/Universidad de las Naciones Unidas) (1985) “Necesidades de Energía y de proteínas. Informe de una Reunión Consultiva Conjunta FAO/OMS/UNU de Expertos”, *Serie de Informes Técnicos*, N° 724, Geneva.
- Feres, Juan Carlos ; Mancero, Xavier y Miranda Rocío (2011), “Propuesta de una nueva línea de pobreza para Panamá”, CEPAL.
- Grosskoff, M. I.; Bove, P. Gerstenfeld ; A. Carella; J. Harambure y A. Umpierrez, “Determinación de la Línea de Pobreza” CEPAL–Oficina de Montevideo. Programa para el mejoramiento de los sistemas de información Socioeconómica en Uruguay. CEPAL/INE/BID.
- Heyman, Daniel (2006), “Buscando la tendencia: crisis macroeconómica y recuperación en la Argentina”, *Serie Estudios y Perspectivas*, CEPAL.
- Indec, “Actualización de la Metodología Oficial de Cálculo de las líneas de Pobreza”, Argentina.
- Kakwani, Nanak (2003), “Issues in Setting Absolute Poverty Lines,” *Poverty and Social Development Papers*, Vol. 3.
- _____ (2010), “A New Model for Constructing Poverty Lines”, *Discussion Paper Series*, N° 2010-06, Philippine Institute for Development Studies, marzo.
- Nordhaus, W. y J. Tobin (1972), “Is growth obsolete” en *Economic Research: Retrospect and Prospect Vol 5: Economic Growth*, pages 1-80 National Bureau of Economic Research, Inc.

- Pradhan, M., A. Suryahadi y S. Sumarto (2001), "Eating like which Joneses? An iterative solution to the choice of a poverty line, Reference Group", *Review of Income and Wealth*, vol. 47, N° 4.
- Ranis, Gustav y Frances Stewar (2002), "Crecimiento económico y desarrollo humano en América Latina", *Revista de la CEPAL* N° 78.
- Ravallion, Martin (1998), "Poverty Lines in Theory and Practice", *LSMS Working Paper*, N° 133, Washington DC, World Bank. Borrador para discusión. No citar ni reproducir.
- Sourrouille, Juan Vital (1978), *La organización de la información para la evaluación del desarrollo*, Santiago de Chile.

Anexo estadístico

CUADRO A.1
COMPARACIÓN DE LAS NECESIDADES ENERGÉTICAS Y UNIDADES CONSUMIDORAS
SEGÚN EDAD Y SEXO ENTRE EL INDEC
(TOMANDO INFORMACIÓN DE FAO/OMS 1985 Y FAO/OMS 2004)

Necesidades energéticas y unidades consumidoras según edad y sexo			
Edad	Sexo	Necesidades Energéticas	Necesidades Energéticas
		(Kcal) INDEC FAO/OMS 1985	(Kcal) FAO/OMS 2004 ^a
Menor a 1 año		880	597
1 año		1 170	904
2 años		1 360	1 089
3 años	Ambos	1 500	1 202
4 a 6 años		1 710	1 384
7 a 9 años		1 950	1 742
10 a 12 años		2 230	2 242
13 a 15 años	Varones	2 580	2 816
16 a 17 años		2 840	3 237
10 a 12 años		1 980	2 080
13 a 15 años	Mujeres	2 140	2 349
16 a 17 años		2 140	2 431
18 - 29 años		2 860	2 702
30 - 59 años	Varones	^b 2 700	2 612
60 y + años		2 210	2 181
18 - 29 años		2 000	2 144
30 - 59 años	Mujeres	2 000	2 074
60 y + años		1 730	1 860

Fuente: extracto de la tabla de Morales Elena (1988), Canasta básica de alimentos–Gran Buenos Aires, Documento de trabajo N° 3, INDEC/IPA. Principios y Aplicación de las nuevas necesidades de energía según el Comité de Expertos FAO/OMS 2004.

^a Estimación para el año 2005 de las necesidades de energía promedio para el total del país según sexo y edad con un nivel de actividad del 1,60 (NAF).

^b Corresponde a la estimación de gasto energético en un adulto con un nivel de actividad física (NAF) de 1,60 para el año 2004 para el total del país. 1,60 NAF: actividad leve-moderada según FAO/OMS 1985.

CUADRO A.2
COMPARACIÓN DE FUENTES DE UNIDADES CONSUMIDORAS
EN TÉRMINOS DE ADULTO EQUIVALENTE ENTRE EL INDEC
(TOMANDO INFORMACIÓN DE FAO/OMS 1985) Y FAO/OMS 2004

Unidades consumidoras en términos de adulto equivalente.			
Edad	Sexo	INDEC	FAO/OMS 2004
Menor a 1 año		0,33	0,23
1 año		0,43	0,35
2 años		0,50	0,42
3 años	Ambos	0,56	0,46
4 a 6 años		0,63	0,53

(continúa)

Cuadro A.2 (conclusión)

Unidades consumidoras en términos de adulto equivalente			
Edad	Sexo	INDEC	FAO/OMS 2004
7 a 9 años		0,72	0,67
10 a 12 años		0,83	0,86
13 a 15 años	Varones	0,96	1,08
16 a 17 años		1,05	1,24
10 a 12 años		0,73	0,80
13 a 15 años	Mujeres	0,79	0,90
16 a 17 años		0,79	0,93
18 - 29 años		1,06	1,03
30 - 59 años	Varones	1,00	1,00
60 y + años		0,82	0,83
18 - 29 años		0,74	0,82
30 - 59 años	Mujeres	0,74	0,79
60 y + años		0,64	0,71

Fuente: Cuadro A.1 de Anexo Estadístico.

CUADRO A.3
ARGENTINA. ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO SEGÚN PROVINCIA.
AÑOS 2006 Y 2009, DE ACUERDO A RANKING CRECIENTE EN EL AÑO 2006
(Unidades: coeficientes expresados entre 0 y 1)^a

Provincia	2006	2009
Formosa	0,759	0,773
Santiago del Estero	0,770	0,784
<i>Chaco</i>	<i>0,777</i>	<i>0,794</i>
Salta	0,781	0,817
Misiones	0,783	0,802
Corrientes	0,787	0,809
San Juan	0,791	0,814
Tucumán	0,792	0,824
Jujuy	0,794	0,803
San Luis	0,800	0,815
Buenos Aires	0,802	0,818
La Rioja	0,802	0,817
Catamarca	0,804	0,815
Entre Ríos	0,804	0,822
Río Negro	0,804	0,831
Chubut	0,812	0,833
TOTAL	0,814	0,830

Fuente: Informe Nacional sobre Desarrollo Humano 2010. PNUD.

^a El coeficiente presenta valores entre 0 y 1. Cada uno de los tres componentes surge del cociente entre la diferencia del valor de cada provincia menos el valor de referencia mínimo y la diferencia entre el valor de referencia máximo y mínimo. Luego, el índice se calcula ponderando cada una de las variables por $\frac{1}{3}$. Los resultados se interpretan en función del valor más cercano a 1 que se corresponde con un mejor desarrollo humano.